

UT FUNDANUTRICION



3139 3138

3160

3164

6116

Neiva 30 de Noviembre de 2020.

Doctora

LEIDY GOMEZ BENITEZ

Coordinador General y Apoyo PAE

SED HUILA

Ciudad

ASUNTO: Entrega Documentos relacionados con la cuenta del mes de Noviembre 2020

Ref.: Contrato de suministro 777 Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la zona 3 del Departamento del Huila correspondiente a los municipios de Algeciras, Garzón, Gigante y Hobo.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente la UNIÓN TEMPORAL FUNDANUTRICION, operador de la ZONA 3; realiza la entrega formal a la documentación solicitada por la SED para la legalización de la cuenta del periodo comprendido del 23 de octubre al 03 de diciembre del 2020, correspondiente al Programa de Alimentación Escolar PAE Ración para preparar en casa RCP.

La Documentación entregada obedece a la siguiente relación:

1. Factura expedida por el contratista
2. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal
3. RUT de la empresa y documento de identidad del Representante Legal de la empresa
4. RUT de las empresas que conforman la UT
5. Acta de conformación de la UT
6. Certificación de titular y número de Cuenta
7. Certificación de compras locales firmada por el Representante Legal UT Fundanutricon.
8. Certificación del estado de salud del personal manipulador firmada por el Representante Legal UT Fundanutricon
9. Informe Técnico-Administrativo (obligaciones contractuales RPC)
10. Aprobación por parte del área técnica de la oficina PAE, del Plan de Mantenimiento
11. Informes sobre la prestación del servicio del contratista
12. Relación de nómina del personal vinculado al Programa de Alimentación Escolar
13. Relación de los pagos bancarios efectuados al personal empleado para la prestación del servicio.

Parque Industrial El Viso Kilómetro 4 vía Neiva-Palermo Bodega C7

Celular: 317 6435555

Email: gerenciadeoperacionesgft@gmail.com

Neiva-Huila-Colombia

UT FUNDANUTRICION



3139
3140 7461
3165

14. Comprobante de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 35 de la Ley 1438 de 2011 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; para tal fin debe anexar la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta.
15. Informe mensual de ejecución conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación.
16. Relación de compras locales de alimentos, bienes y servicios efectuadas durante el periodo, de acuerdo con el formato definido por el MEN
17. Demanda de bienes y servicios con sus respectivos soportes
18. Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y Municipios.
19. Formato Control de entrega debidamente suscrito por el padre de familia o acudiente y el supervisor por parte del apoyo a la supervisión y/o funcionario que acompañó la entrega por parte del municipio.
20. Oficio de aprobación de intercambio con sus respectivos anexos.
21. Oficio de aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos, Plan de Rutas, cronograma de capacitación y Plan de Saneamiento Básico con sus respectivos anexos.
22. Concepto sanitario de la Bodega de almacenamiento de alimentos.

Documentos Administrativos y legales de la cuenta
Carpeta No.1: Del Folio 1 Al 193

Informe Técnico-Administrativo RPC
Carpeta No.1: Del Folio 1 Al 170

Planillas Beneficiarios RPC. Anexo 1. Circular 003 del MEN

Carpeta 1 Algeciras: Del Folio 1 al 254
Carpeta 2 Algeciras: Del folio 255 al 386
Carpeta 1 Garzón: Del folio 01 al 328
Carpeta 2 Garzón: Del folio 01 al 431
Carpeta 3 Garzón: Del folio 01 al 315
Carpeta 1 Gigante: Del folio 01 al 315
Carpeta 2 Gigante: Del folio 316 al 547

UT FUNDANUTRICION



3140
3141 3462
3166

Carpeta 1 Hobo: Del folio 01 al 147

Agradezco la atención prestada y quedo atento (a) a cualquier novedad.

Atentamente,

CARLOS ANDRES FARFAN ALVAREZ

CC: 7.721.894

Representante Legal

UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION

Rdo- J. F. R. S.
30/01/20 03:00pm

Parque Industrial El Viso Kilómetro 4 vía Neiva-Palermo Bodega C7

Celular: 317 6435555

Email: gerenciadeoperacionesgft@gmail.com

Neiva-Huila-Colombia



UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION
NIT 901.393.602
PAR INDUSTRIAL MSO BG C7
Tel: (038) 3176435555
Palermo - Colombia
gerenciadeoperacionesgt@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. UT-4

Señores DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT 800.103.913-4 Teléfono (038) 8671300
Dirección CARRERA 4 CON CALLE 8 ESQ PISO 2 Ciudad Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 14/12/2020, 16:49
Expedición 14/12/2020, 16:49
Vencimiento 29/12/2020

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RPC-Prestación del servicios de alimentación escolar -PAE jornada mañana - tarde y almuerzo en la modalidad de preparación en sitio, para los niños , niñas y adolescentes registrados en el SIMAT de las instituciones educativas oficiales de los 35 municipios no certificados en el departamento del Huila - Zona 03	25,051.00	57,680.00	1,444,941,680.00

Elaborado y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Valor en Letras:

MI cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2020-12-29 por

\$ 1,444,941,680.00

Total Bruto	1,444,941,680.00
Total a Pagar	1,444,941,680.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764005291220 aprobado en 20201006 prefijo UT desde el número 1 al 100 Vigencia: 12
No responsable de IVA - Actividad Económica 1084 Elaboración de comidas y platos preparados Tarifa 6x1000
CUFE 2d1936873f611af32aabb9cc333cedd065bf05308bb56644eca91be8114b5c66b18f531d251e342272a069ab737a1a4a



UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION
NIT 901.393.602
PAR INDUSTRIAL VSO BG C7
Tel: (038) 3176435555
Palermo - Colombia
gerenciadeoperacionesgft@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. UT-4

Señores DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT 800.103.913-4 Teléfono (038) 8671300
Dirección CARRERA 4 CON CALLE 8 ESQ PISO 2 Ciudad Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 14/12/2020, 16:49
Expedición 14/12/2020, 16:49
Vencimiento 29/12/2020

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RPC-Prestación del servicios de alimentación escolar -PAE jornada mañana - tarde y almuerzo en la modalidad de preparación en sitio, para los niños , niñas y adolescentes registrados en el SIMAT de las instituciones educativas oficiales de los 35 municipios no certificados en el departamento del Huila - Zona 03	25,051.00	57,680.00	1,444,941,680.00

Elaborado y enviado electrónicamente por Sigo S.A. S Nit: 830.048.145-8

Valor en Letras:

MI cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2020-12-29 por

\$ 1,444,941,680.00

Total Bruto	1,444,941,680.00
Total a Pagar	1,444,941,680.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764005291220 aprobado en 20201006 prefijo UT desde el número 1 al 100 Vigencia: 12
No responsable de IVA - Actividad Económica 1084 Elaboración de comidas y platos preparados Tarifa 6x1000
CUFE 2d1936873f611af32aabb9cc333cedd065bf05308bb56644eca91be8114b5c66b18f531d251e342272a069ab737a1a4a

3143 ~~3145~~
3144 ~~3169~~
C0000

FIRMA



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



0057407315H 02 238092746

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14715452591



(415)7707212489984(8020) 000001471545259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 3 6 0 2 | 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

PAR INDUSTRIAL VISO BG C 7

42. Correo electrónico

gerenciadeoperacionesgft@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 6 4 3 5 5 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1 0 8 4

2 0 2 0 0 5 0 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

7 1 4 1 6 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 06 / 11 : 28: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

3146

3145

3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715452591



(415)7707212489984(8020) 000001471545259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 3 6 0 2

8

Impuestos y Aduanas de Neiva

Representación

98. Representación REPRS. LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 5 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 7 2 1 8 9 4
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FARFAN	105. Segundo apellido ALVAREZ	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres ANDRES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS. LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 5 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 2 1 0 9 2 4 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FARFAN	105. Segundo apellido TEJADA	106. Primer nombre GERMAN
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14715452591



(415)7707212489984(8020) 000001471545259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 3 6 0 2 8

Impuestos y Aduanas de Neiva

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 1 0 9 2 4 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FARFAN	116. Segundo apellido TEJADA	117. Primer nombre GERMAN	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 1 2 0 2 0 0 5 0 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 6 4 7 5 5 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social FUNDACIÓN NUTRICIÓN, SALUD Y VIDA				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 1 2 0 2 0 0 5 0 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14723508698



(415)7707212489984(8020) 000001472350869 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 1 0 9 2 4 6

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 2 1 0 9 2 4 6

27. Fecha expedición

1 9 7 6, 0 7, 0 2

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

31. Primer apellido

FARFAN

32. Segundo apellido

TEJADA

33. Primer nombre

GERMAN

34. Otros nombres

Razón social

36. Nombre comercial

ASESORIAS HOTELERAS DEL SUR

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 A 15 51 AP 404

42. Correo electrónico

germanfarfan1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 3 2 3 2 7 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 7 9, 0 7, 0 4

Actividad secundaria

48. Código

5 6 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7, 0 1, 0 2

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número

establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 2 2 3 3 4 8

Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

33- Impuesto nacional al consumo

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 11 - 17 / 07 : 02: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FARFAN TEJADA GERMAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto **02** Actualización
 Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14698298767



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 4 7 5 5 8 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACIÓN NUTRICIÓN, SALUD Y VIDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNDANUSAVI

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 A 15 51 AP 404

42. Correo electrónico

andresfarfan82@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 5 2 1 9 4

45. Teléfono 2

3 1 5 8 0 8 2 8 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

1 0 8 4

2 0 1 3 0 8 2 0

4 7 1 1

2 0 1 3 0 8 2 0

5 6 2 9

5 6 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

 53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 5 7 1 4 1 6 3 3 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

 54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 07 - 12 / 13 : 12: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARAY SUAZA JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

3150 00000 13 3149

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Educación



HUI2020ER021531

HUI2020EE023222



Neiva, 29 de octubre de 2020

Señores

UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION - MARIA CRISTINA REINOSO
UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION NIT NO. 901.393.602-8 ZONA 3
macris7@hotmail.com
Neiva, Huila

Asunto: Aprobación del Plan de Saneamiento Básico y Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos. Observaciones Plan de Capacitación

Cordial saludo,

Comedidamente, les informamos que el Plan de Saneamiento Básico y Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos han sido aprobados, con base en las correcciones presentadas por ustedes, por lo tanto, pueden ser distribuidos y aplicados en las sedes educativas de la Zona 3 del Departamento para la operación del Programa de Alimentación Escolar, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo de la negociación.

Por otro lado, existen las siguientes observaciones al PLAN DE CAPACITACIÓN:

GENERALES:

- El modelo elaborado por la entidad territorial contiene recomendaciones, pero el operador debe detallar concretamente como desarrollará cada etapa del plan. En este sentido el plan debe permitir conocer que se va a hacer, para que, como se hace y cuando. Por lo tanto, su redacción debe ser coherente y conservar un mismo estilo.
- En el plan enviado se observan diferentes tipos de redacción. Ejemplo: en el numeral 14 se explica muy bien que se va a hacer en cada sub-tema, pero al final de los numerales 14.2, 14.3, 14.4 se hace una recomendación que debería tener la misma redacción anterior, porque ese soporte lo realiza también el operador.
- En Algunas recomendaciones descritas en el desarrollo de los temas se utiliza diferente tipo de redacción: Lavar, lavarse, lávese o se tutea. Se recomienda utilizar la primera o la segunda según el tema y en ningún caso tutear, como en los numerales 17, 17.1.4, 17.1.5.
- Actualmente nos encontramos en un período de transición con dos tipos de ración contratadas: Ración para Preparar en Casa y Ración Preparada en Sitio, en consecuencia se recomienda elaborar el plan general y cuando se detallen los temas definir el destinatario de la capacitación.
- El cronograma para la capacitación de manipuladoras de alimentos de la ración preparada en sitio, no se necesita enviar, porque se solicitará en la próxima vigencia cuando se reinicie la actividad académica presencial.



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Educación**ESPECIFICAS:**

- En el párrafo 6 de la introducción se habla del proceso desde la preparación de alimentos, pero en los ítem descritos se detallan aspectos de BPM, los cuales son importantes y necesarios, pero no se menciona la estandarización de raciones, que es un aspecto crítico que se requiere reforzar cuando se trata de ración preparada en sitio.
- En el numeral 2 OBJETIVO, se habla del PAE 2017.
- Tanto el objetivo general como los específicos deben reflejar la intención o propósito de la capacitación y deben ser medibles y realizables. Deben ser claros con relación a qué, donde y cuando se va a modificar la situación identificada, por lo tanto se recomienda no utilizar verbos como concientizar, sensibilizar, fomentar, promover. Se sugiere emplear verbos como establecer, implementar, reducir, aumentar, desarrollar, garantizar, aplicar, construir, validar, capacitar.
- Es necesario que se describa la metodología que se va a desarrollar concretamente y no se transcriban literalmente las recomendaciones que presenta la entidad territorial en el modelo.
- No se encuentra descrito el tema de estandarización de raciones por grupos de edad.
- En el numeral 1.5 Hábitos Higiénicos, se debe revisar y modificar la recomendación dada en caso de padecer enfermedad respiratoria, considerando la situación en que nos encontramos actualmente con el COVID 19.
- En el numeral 17 se presentan temas pero al final recomendaciones. Parece que se omitió texto porque del numeral 17 pasa a 17.1.4.
- En el numeral 18 CRONOGRAMA, se solicita detallar que día se realizó la capacitación y las programadas para lo que resta del mes de octubre y noviembre.

Atentamente,

LEIDY GOMEZ BENITEZ
LIDER GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA
GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA

Anexos:

Proyectó: LISBETH PAOLA TRUJILLO RODRIGUEZ
Revisó: LEIDY GOMEZ BENITEZ



SGN-C054-F04



Coordinador Fundanutrición <coordinador@fundanutricion.com>

PLAN DE CAPACITACION AJUSTADO

1 mensaje

Coordinador Fundanutrición <coordinador@fundanutricion.com>

15 de noviembre de 2020, 16:22

Para: lpaolatrujillo@gmail.com

Buenas Tardes
Ing Paola

Muy respetuosamente me permito enviar adjunto el plan de capacitación continua al personal manipulador ajustado teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas, para su revisión y aprobación.

Agradezco la atención prestada y quedo atento (a) a cualquier novedad.

Atentamente

MARIA CRISTINA REINOSO
Ingeniera de Alimentos
Coordinadora Zona 3
Cel. 3144215297

 **PLAN DE CAPACITACIÓN NOV UT OK.pdf**
1059K

3152

3174

3178

3153



GERENCIA DE OPERACIONES <gerenciadeoperacionesgft@gmail.com>

SAC - SE HUILA

1 mensaje

Notificaciones SAC <notificacionesSAC1@mineducacion.gov.co>

23 de noviembre de 2020 a las 11:09

Para: gerenciadeoperacionesgft@gmail.com

Estimado usuario:

Se ha radicado el siguiente requerimiento:

No. Radicado PQR: HUI2020ER026369**Fecha Radicación:** 23/11/2020**Ciudadano:** UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION**Asunto:** PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO

Contenido: sed paehuila Dom 22/11/2020 9:11 PM CONSECUTIVO: 221120 Cordial saludo. Por favor, remitir esta información a la nutricionista TERESA POLANCO para conocimiento y fines pertinentes. Atentamente, EQUIPO SED PAE HUILA 2020. De: coordinador Date: vie, 20 nov 2020 a las 17:32 Subject: PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO To: , , Buenas Tardes Dra Leidy Gomez Benitez Muy respetuosamente me permito enviar adjunto el plan de capacitación continua al personal manipulador ajustado teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas, para su revisión y aprobación. Agradezco la atención prestada y quedo atento (a) a cualquier novedad Atentamente MARIA CRISTINA REINOSO Ingeniera de Alimentos Coordinadora Zona 3 Cel. 3144215297 Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Recuerde que puede ingresar al sistema SACv2 con su respectivo usuario y contraseña para hacer seguimiento del mismo.

También puede ser consultado ingresando por la siguiente url:

Ver Radicado

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.



Coordinador Fundanutrición <coordinador@fundanutricion.com>

3153 3175
3154
3179**PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO**

4 mensajes

coordinador <coordinador@fundanutricion.com>

20 de noviembre de 2020, 17:31

Para: sedpaehuila2020@gmail.com, sedpaehuila2020@gov.co, lpaolatrujillo@gmail.com

Buenas Tardes
Dra Leidy Gomez Benitez

Muy respetuosamente me permito enviar adjunto el plan de capacitación continua al personal manipulador ajustado teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas, para su revisión y aprobacion.

Agradezco la atención prestada y quedo atento (a) a cualquier novedad

Atentamente

MARIA CRISTINA REINOSO
Ingeniera de Alimentos
Coordinadora Zona 3
Cel. 3144215297

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

**PLAN DE CAPACITACIÓN NOV UT OK.pdf**

1059K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

21 de noviembre de 2020, 20:25

Para: coordinador@fundanutricion.com

**No se ha completado la entrega**

Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a **sedpaehuila2020@gov.co**. Gmail lo seguirá intentando durante 45 horas más. Recibirás una notificación si la entrega falla de forma permanente.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at <https://support.google.com/mail/answer/7720> [gov.co 54.84.209.108: timed out] [gov.co 34.236.103.99: timed out]

00000 18

3154

3155

3176

3180

Final-Recipient: rfc822; sedpaehuila2020@gov.co

Action: delayed

Status: 4.4.1

Diagnostic-Code: smtp; The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at <https://support.google.com/mail/answer/7720>

[gov.co 54.84.209.108: timed out]

[gov.co 34.236.103.99: timed out]

Last-Attempt-Date: Sat, 21 Nov 2020 17:25:15 -0800 (PST)

Will-Retry-Until: Mon, 23 Nov 2020 14:32:16 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----

From: coordinador <coordinador@fundanutricion.com>

To: sedpaehuila2020@gmail.com, sedpaehuila2020@gov.co, lpaolatrujillo@gmail.com

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 20 Nov 2020 17:31:58 -0500

Subject: PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO

----- Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: coordinador@fundanutricion.com

22 de noviembre de 2020, 22:59



No se ha completado la entrega

Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a **sedpaehuila2020@gov.co**. Gmail lo seguirá intentando durante 18 horas más. Recibirás una notificación si la entrega falla de forma permanente.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at <https://support.google.com/mail/answer/7720> [gov.co 54.84.209.108: timed out] [gov.co 34.236.103.99: timed out]

Final-Recipient: rfc822; sedpaehuila2020@gov.co

Action: delayed

Status: 4.4.1

Diagnostic-Code: smtp; The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at <https://support.google.com/mail/answer/7720>

[gov.co 54.84.209.108: timed out]

[gov.co 34.236.103.99: timed out]

26/11/2020

Correo de CK Masivo - PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO

Last-Attempt-Date: Sun, 22 Nov 2020 19:59:18 -0800 (PST)
Will-Retry-Until: Mon, 23 Nov 2020 14:32:16 -0800 (PST)

00000 19

3155

3156

3177

3181

----- Mensaje reenviado -----

From: coordinador <coordinador@fundanutricion.com>

To: sedpaehuila2020@gmail.com, sedpaehuila2020@gov.co, lpaolatrujillo@gmail.com

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 20 Nov 2020 17:31:58 -0500

Subject: PLAN DE CAPACITACIÓN AJUSTADO

----- Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

23 de noviembre de 2020, 20:12

Para: coordinador@fundanutricion.com



El mensaje no se ha podido enviar

Se ha producido un problema al enviar el mensaje a **sedpaehuila2020@gov.co**. Consulta los detalles técnicos que se indican a continuación o prueba a reenviarlo dentro de unos minutos.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at <https://support.google.com/mail/answer/7720> [gov.co 34.236.103.99: timed out] [gov.co 54.84.209.108: timed out]

Final-Recipient: rfc822; sedpaehuila2020@gov.co

Action: failed

Status: 4.4.1

Diagnostic-Code: smtp; The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at

<https://support.google.com/mail/answer/7720>

[gov.co 34.236.103.99: timed out]

[gov.co 54.84.209.108: timed out]

Last-Attempt-Date: Mon, 23 Nov 2020 17:12:47 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----

From: coordinador <coordinador@fundanutricion.com>

To: sedpaehuila2020@gmail.com, sedpaehuila2020@gov.co, lpaolatrujillo@gmail.com

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 20 Nov 2020 17:31:58 -0500

3158 3479
00000 21
~~3157~~ 3183



INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3.

PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE OCTUBRE
AL 03 DE DICIEMBRE

PAE-HUILA

PRESENTADO POR:
UT FUNDANUTRICION

3158 3159 3184

**INFORME DE SUMINISTRO PROGRAMA PAE
NUMERO DE CONTRATO No. 777**

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO

1.1. UT FUNDANUTRICION

1.1.1 NÚMERO DE CONTRATO: 777

1.1.2. Objeto: Suministro de Alimentación Escolar en desarrollo del programa de alimentación escolar Zona 3.

1.1.3. Modalidad de Suministro: Para los 4 municipios del Departamento del Huila correspondiente a la zona 3, se suministraron raciones Alimentarias para Preparar en casa RPC.

1.2. Fecha de inicio: 10 de Septiembre de 2020

Término de Duración: 110 días

1.3. Término de Ejecución: 6 semanas

2. Facturación:

Se presenta con este informe la Factura No. 02 de la Unión Temporal FUNDANUTRICION correspondiente al segundo pago del contrato de Suministro No 777 (período del 23 de octubre al 03 de Diciembre del 2020) por la suma de **1.445.345.440**

3. Recurso Humano:

UT Fundanutrición cuenta con un grupo de profesionales para la ejecución del programa PAE dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de suministro. A continuación, se relacionan los profesionales propuestos:

3160

3185 3481
00000 23
3159P
T
M

**PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"
INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3**



NOMBRE	C.C.	CARGO	PROFESION
María Cristina Reinoso	55.163.431	Coordinadora General	Ingeniera de Alimentos
Nidia Bayamón Buendía	36.181.874	Supervisora	Ingeniero de Alimentos
Lina Marcela Pérez	26.593.724	Supervisora	Ingeniera Industrial
Silvia Pérez	26.471.904	Supervisora	Tecnólogo en procesamiento de Alimentos
Luis Carlos Tello Tao	12.255.591	Supervisor	Tecnólogo en procesamiento de alimentos
Jaime Sánchez	1.075.215.168	Jefe de Bodega	Bachiller
Carlos Peña	79.492.528	Auxiliar de Bodega	Bachiller
Omilfer Peña	96.362.430	Mensajero	Bachiller

3. ACTIVIDADES DE SUPERVISION

3.1. Ejecución Administrativa

- a) Se remitió el cronograma de entrega de las canastas alimentarias a la Secretaría de Educación Departamental para su revisión y aprobación.
- b) Reuniones y comunicaciones:
 - Convocatoria- Prime comité técnico municipal de directivos docentes del municipio de Algeciras.
 - Reunión virtual generalidades e inquietudes primera entrega kits alimentarios RPC
 - Cuarto comité de seguimiento operativo PAE HUILA 2020

3161 31 3182
00000 24
3160 3186

 <p>GOBERNACION DEL HUILA</p>	<p>PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3</p>	
---	---	---

5. EJECUCION TECNICA

Que de acuerdo con el Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", derivado de la pandemia COVID-19, se hace necesario adicionar de forma transitoria los Lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, que permitan la prestación del servicio de Alimentación Escolar con el suministro de un complemento alimentario para consumo en casa que le permita a los beneficiarios promover el desarrollo cognitivo mientras se estabiliza el regreso a los establecimiento educativos.

En el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica transitoriamente se tendrán como modalidades para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante el receso y para aprendizaje en casa las siguientes:

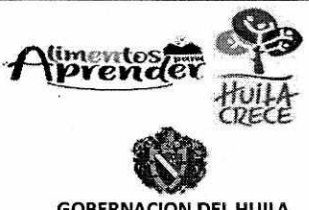
Ración para Preparar en casa: Se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.

tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.

La gobernación del Huila se acogió a lo dispuesto por el MEN y opto por la ración para preparar en casa para lo cual se tomó como base los precios mayoristas establecidos en la página SIPSA-DANE con fecha del 15 al 21 de agosto para determinar el valor de la canasta alimentaria a suministrar a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia PAE.

La canasta alimentaria se definió para seis semanas quedando conformada de la siguiente manera:

3162 3403
00000 25
3161 3187



GOBERNACION DEL HUILA

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"
INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3



RACION PARA 6 SEMANAS		
GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 380 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	LOMITO DE ATÚN EN ACEITE	2 LATAS DE ATUN DE 175 Gr
	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	1 LATA DE SARDINA DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZUCARES	PANELA	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCOS DE 500 CM ³

ASPECTOS POSITIVOS: Cumplimiento al 100% de la ejecución del programa de alimentación escolar ración para preparar en casa "RPC" por parte de la UT Fundanutrición, dando cumplimiento a los parámetros establecidos según la resolución 29452 de 2017 y las resoluciones 006 y 007 de 2020 emitidas por el MEN por la emergencia económica, social y ecológica., social derivado de la pandemia COVID-19.

Se contó con la colaboración del 80% de la comunidad educativa de las I.E pertenecientes a la zona 3 del departamento del Huila, los cuales facilitaron áreas adecuadas para el almacenamiento de los Kits alimentarios, permitiendo garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados a los titulares de derecho.

El almacenamiento de las canastas alimentarias en las diferentes sedes educativas de la zona 3 del departamento del Huila se realizó sobre estibas, mesas plásticas, mesas de madera y pupitres cumpliendo con lo establecido en el contrato de suministro 777 de 2020.

Se cambió el empaque secundario de los kits alimentario disminuyendo en un 95% las averías de los mismos.

3163 3184
00000 28
3162 3188



PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE"
INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3



ASPECTOS A MEJORAR: Reforzar los temas referentes al plan de saneamiento básico, embalaje, cargue y descargue de los kits alimentarios mediante capacitación al personal manipulador de alimentos que labora en la bodega de almacenamiento de alimentos.

RECOMENDACIONES: Flexibilizar los horarios de entrega establecidos en el cronograma por imprevistos que se presentan en el momento de realizar las entregas de los kits alimentarios a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia SIMAT-PAE debido al mal estado de las vías terciarias y a la ola invernal que se presenta en los diferentes municipios del departamento del Huila.

3164 7185
00000 27
3163 3189

	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3	
--	---	---

OPERADOR: UT FUNDANUTRICION	MODALIDAD: RACION PARA PREPARAR EN CASA
---------------------------------------	---

TEMA:
INFORME DE EJECUCION Y AVANCE EN LOS MUNICIPIOS ZONA 3-PERIDO COMPRENDIDO 23 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE/2020. Algeciras, Garzón, Gigante y Hobo

OBJETIVO:
Evidenciar el desarrollo de la ejecución y avance del programa de alimentación escolar **"PAE"** Ración para preparar en casa **RPC**, y actividades correspondientes en el periodo comprendido del 23 de octubre al 03 de diciembre, en los Cuatro (4) municipios pertenecientes a la zona 3.

PRESENTACIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como objetivo general "Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario". Además, tiene el propósito promover una alimentación correcta en la población escolar mediante kits alimentarios para preparar en casa RPC que aporten los requerimientos de energía, macronutrientes (Carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio), para contribuir a su crecimiento, desarrollo y permanencia escolar.

La UT Fundanutricion, desea brindar un excelente servicio que cumpla las expectativas de los usuarios, además que sea de excelente calidad, por ello, es de suma importancia conocer el desarrollo de este programa, a través de las etapas de seguimiento y control llevadas a cabo por el personal supervisor en los puntos de atención ya que por medio de dichos controles se pueden identificar, valorar y medir las fortalezas o debilidades del servicio ofrecido. De esta manera se genera un proceso de gestión oportuna e inmediata que ayude a verificar y dar cumplimiento a los objetivos planteados del programa en el departamento del Huila en el año 2020.

OBJETIVO GENERAL

- Suministrar una canasta alimentaria para preparar en casa, en todas y cada una de las sedes Educativas públicas de la zona 3, que pertenezcan al programa PAE, con el fin de contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario.
- "Teniendo en cuenta, las últimas orientaciones emitidas por el Gobierno Nacional, dictadas con ocasión de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID -19 mediante decreto 417 de marzo de 2020, por tal razón, el Ministerio de Educación Nacional, emitió el Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, "Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", derivado de la pandemia COVID-19, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, expidió la Resolución 0006 de 2020 mediante la cual, se modificó transitoriamente los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.
- Teniendo en cuenta lo referido y con el propósito de garantizar la alimentación a los niños, niñas y adolescentes, la Administración Departamental a través de la Secretaría de Educación, implementará la modalidad de "Ración para preparar en casa", consagrada en el artículo 4 Modalidades transitorias, numeral 2.
- Para dar cumplimiento a la Resolución 0006 y 007 de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender, se incluyó en el proceso de licitación LPSESM0003- 20, las directrices para prestar el servicio en la modalidad Transitoria de Ración Para Preparar en Casa, mientras se continúe con la emergencia económica, social y ecológica en la cual se encuentre el país a causa del Coronavirus – COVID – 19"
- Recibo a satisfacción por parte de la interventoría o supervisión del acta parcial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar actividades de seguimiento y control pertinentes a los procesos de entrega de las canastas alimentaria para preparar en casa y con las cuales se permite dar cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N° 006 del 25 de marzo y 007 del 16 de abril de 2020, que modifican transitoriamente la Resolución N° 29452 de 2017 y demás normas que expida el MEN, para la prestación del servicio, con motivo del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivada de la pandemia del COVID — 19



- Llevar a cabo los registros fotográficos del suministro de los kits alimentarios RPC (evidenciando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, valla de visibilidad y verificación y entrega de las canastas alimentarias a los acudientes de los titulares de Derecho caracterizados en la Estrategia de Alimentación Escolar en el SIMAT de la ZONA 3.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PAE ZONA 3

El programa de alimentación escolar PAE, se desarrolló en los 4 municipios del departamento del Huila adscritos a la zona 3, los cuales corresponden a:

1.	Algeciras
2.	Garzón
3.	Gigante
4.	Hobo

MODALIDAD DE RACIONES ENTREGADAS

Teniendo en cuenta, las orientaciones emitidas por el Gobierno Nacional, con ocasión de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID -19 el Ministerio de Educación Nacional, expidió las Resoluciones 0006 y 0007 de 2020 mediante las cuales, se establecieron las directrices para prestar el servicio en la modalidad Transitoria de Ración Para Preparar en Casa, mientras se continúe con la emergencia económica, social y ecológica en la cual se encuentre el país a causa del Coronavirus – COVID – 19"

La cobertura atendida por el operador UT Fundanutrición de la zona 3 se encuentra distribuida de la siguiente manera:

NUMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN LOS 4 MUNICIPIOS	25.058
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	29
SEDES EDUCATIVAS A ENTREGAR	211

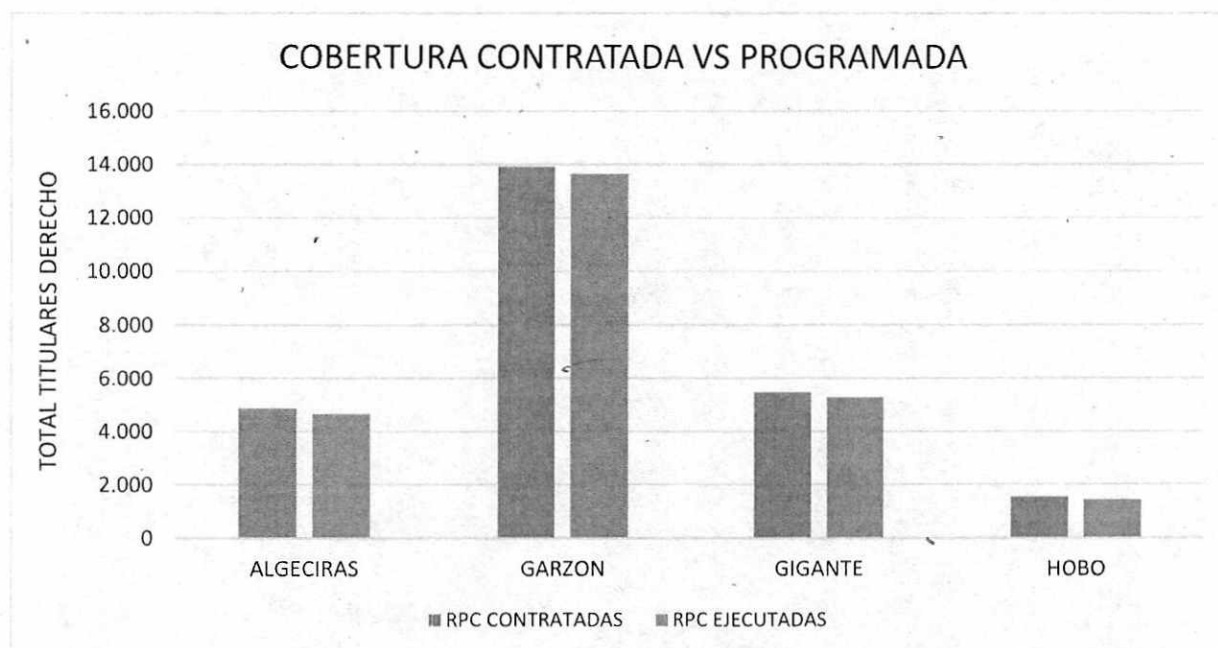
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" **INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3**



3166 3192
 3169 3188
 3173

CANTIDAD DE RACIONES CONTRATADAS Y EJECUTADAS PARA EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 23 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE/2020

COBERTURA CONTRATADA VS PROGRAMADA			
ITEM	MUNICIPIO	RPC CONTRATADAS	RPC EJECUTADAS
1	ALGECIRAS	4.871	4.679
2	GARZON	13.931	13.660
3	GIGANTE	5.484	5.281
4	HOBO	1.552	1438
TOTAL		25.838	25.058



Las canastas alimentarias (RPC) suministradas a los Titulares de Derecho caracterizados en la Estrategia de Alimentación Escolar en el SIMAT de la ZONA 3, equivalen a un 97 % de los kits alimentarios contratados



INFORME MENSUAL

ADMINISTRATIVAS: La UT Fundanutrición realiza mensualmente los pagos correspondientes a la planilla de aportes (Pensión, CCF, Riesgos Profesionales y Parafiscales) para cada uno de los empleados contratados para la ejecución del programa alimentación escolar PAE RPC. De igual forma es cancelada la nómina del mes de octubre.

Cabe resaltar que el personal que labora en la empresa se encuentra bajo la modalidad de contratado de trabajo a obra o labor contratada.

Se anexan los soportes de pago de nómina y seguridad social del mes de octubre.

JURIDICAS: La Unión Temporal Fundanutrición aporta a la cuenta de cobro todos los documentos jurídicos (RUT de la unión Temporal, Cedula de ciudadanía del Representante Legal, Certificación Bancaria, Acta de conformación de la Unión Temporal, RUT de los socios que conforman la Unión Temporal), todos los que requiera la entidad contratante.

FINANCIERAS: Dentro de la ejecución del Programa Alimentación Escolar PAE ración para preparar en casa 'RPC' se reportaron modificaciones a la cobertura de acuerdo a la base de datos de la población caracterizada en la Estrategia de Alimentación Escolar en el SIMAT a corte del 01 de noviembre de 2020 de la zona 3.

TECNICAS: Tal como lo estipula el contrato de suministro 777 de 2020, se dio cumplimiento a la capacitación del personal manipulador que labora en la bodega de almacenamiento en los siguientes temas:

- Higiene y buenas prácticas de manufactura e inocuidad de los alimentos.
- Capacitación Plan de Saneamiento Básico
- Diligenciamiento de formatos del plan de saneamiento básico y Kardex

Todos estos temas se llevaron a cabo en aras de prestar un buen servicio a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia RPC.

Durante los meses de agosto y septiembre se realizó fumigación y desratización a la bodega de almacenamiento de UT Fundanutrición cumpliendo con lo estipulado en el contrato de suministro 777 de 2020.

ENTREGA CANASTAS ALIMENTARIAS: Las entregas de las canastas alimentarias a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia Alimentación escolar se efectuaron de acuerdo a lo establecido en el cronograma enviado a la SED y aprobado por la entidad territorial para su ejecución.

3168 00000 32
3169 3199 3190

HTC



PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" INFORME DE EJECUCIÓN ZONA 3



DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA ENTREGA Y DISTRIBUCION

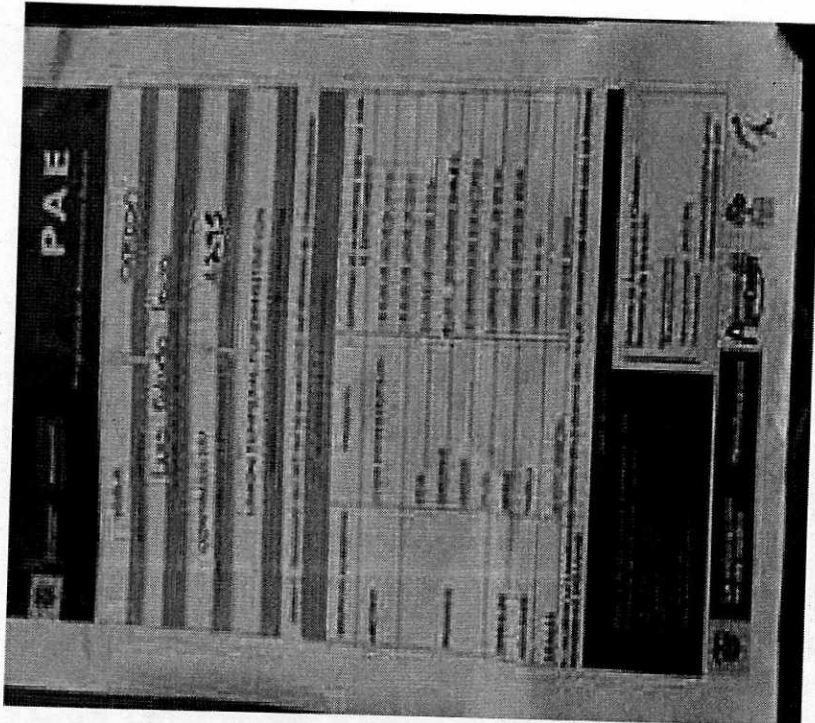
La UT Fundanutrición, para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales y por ende para brindar un buen servicio a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia Ración para Preparar en Casa RPC; para el periodo en mención realizó el suministro de alimentos y otros elementos necesarios en la operación con calidad, cantidad y oportunidad a las Instituciones Educativas de la zona 3; con el atenuante de que se presentaron ciertas dificultades operativas a causas de la geografía agreste de algunos municipios y la carencia de condiciones mínimas de infraestructura en las sedes educativas; lo que se hace evidente que el Programa PAE en algunas de estas sedes educativas urbanas y rurales de los diferentes municipios de la zona 3, no cumplen ni se acogen a lo señalado en la Resolución 29452 de 2017 del MEN.

CONCLUSION GENERAL

Habiendo reportado las actividades anteriormente descritas en el cuerpo del presente informe, se deduce que el Programa se ha ejecutado conforme a las obligaciones contractuales señaladas en el contrato de suministro 777/2020 y las obligaciones derivadas de la Resolución 0006 de 2020 y sus anexos o las demás normas que la modifiquen.

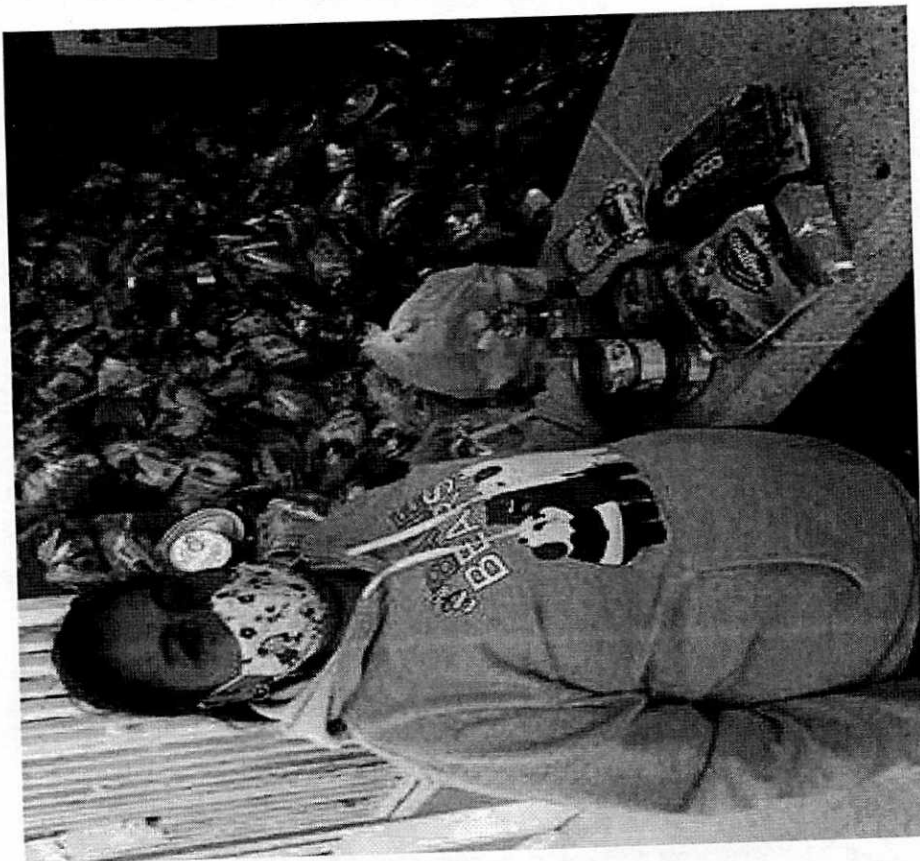
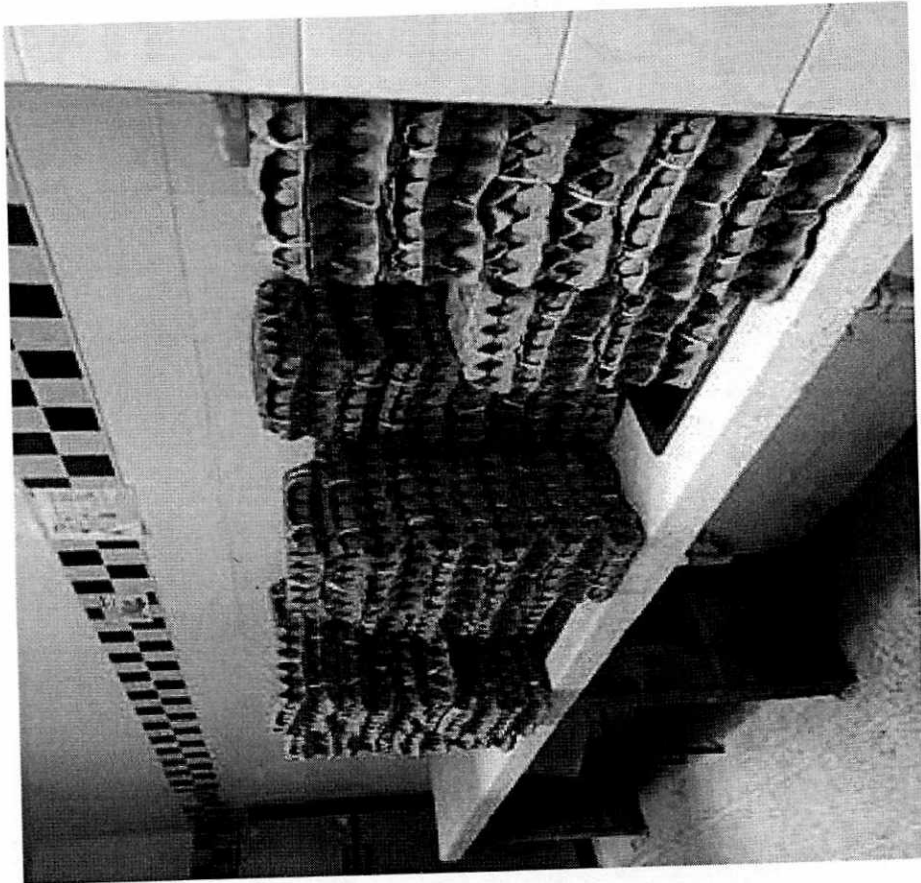
Las novedades presentadas en el presente periodo (23 de octubre al 03 de diciembre), no interfirieron en el suministro efectivo de las raciones programadas por la SED Huila, a los titulares de derecho caracterizados en la estrategia de alimentación escolar-SIMAT- PAE zona 3.

ENTREGA KITS ALIMENTARIOS MUNICIPIO DE GARZON



00000 33
~~3169~~
3170
~~3191~~
~~3195~~

3191 00000 34
3170 3492
3196



3172 ~~3493~~
00000 35
3171
3195

2012

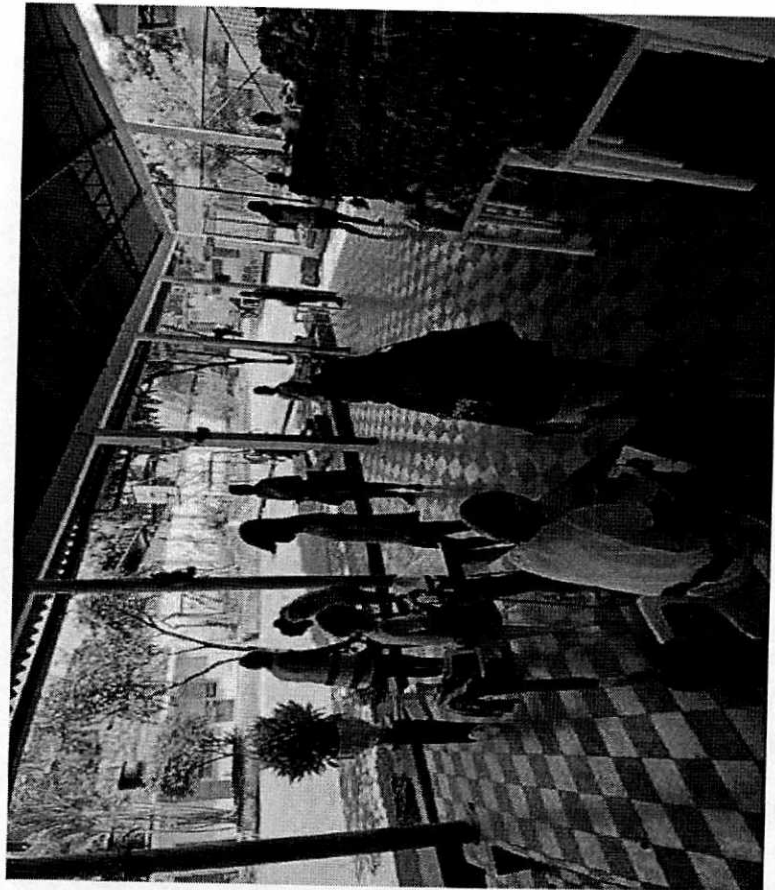


3173 3174 3175
00000 36
3172 3178



 PAE Programa de Alimentación Escolar	
HULLA 0.25 kg de leche	Garzón 0.25 kg de leche
San Cayetano 0.25 kg de leche	
CONTRATO 171 0.25 kg de leche	
UNION TEMPORAL FUNDANUTRICION 0.25 kg de leche	
Año 11 Pasos 10 No. 007 del 10 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional	
RACION INDICA ALIMENTO POR RACION INDICA ALIMENTO	
GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO
LACTEOS	LECHE ESTERIL EN VASO
	1 LITRO DE LECHE DE VASO
	2 LITROS DE LECHE DE VASO
	3 LITROS DE LECHE DE VASO
	4 LITROS DE LECHE DE VASO
	5 LITROS DE LECHE DE VASO
	6 LITROS DE LECHE DE VASO
	7 LITROS DE LECHE DE VASO
	8 LITROS DE LECHE DE VASO
	9 LITROS DE LECHE DE VASO
	10 LITROS DE LECHE DE VASO
	11 LITROS DE LECHE DE VASO
	12 LITROS DE LECHE DE VASO
	13 LITROS DE LECHE DE VASO
	14 LITROS DE LECHE DE VASO
	15 LITROS DE LECHE DE VASO
	16 LITROS DE LECHE DE VASO
	17 LITROS DE LECHE DE VASO
	18 LITROS DE LECHE DE VASO
	19 LITROS DE LECHE DE VASO
	20 LITROS DE LECHE DE VASO
	21 LITROS DE LECHE DE VASO
	22 LITROS DE LECHE DE VASO
	23 LITROS DE LECHE DE VASO
	24 LITROS DE LECHE DE VASO
	25 LITROS DE LECHE DE VASO
	26 LITROS DE LECHE DE VASO
	27 LITROS DE LECHE DE VASO
	28 LITROS DE LECHE DE VASO
	29 LITROS DE LECHE DE VASO
	30 LITROS DE LECHE DE VASO
	31 LITROS DE LECHE DE VASO
	32 LITROS DE LECHE DE VASO
	33 LITROS DE LECHE DE VASO
	34 LITROS DE LECHE DE VASO
	35 LITROS DE LECHE DE VASO
	36 LITROS DE LECHE DE VASO
	37 LITROS DE LECHE DE VASO
	38 LITROS DE LECHE DE VASO
	39 LITROS DE LECHE DE VASO
	40 LITROS DE LECHE DE VASO
	41 LITROS DE LECHE DE VASO
	42 LITROS DE LECHE DE VASO
	43 LITROS DE LECHE DE VASO
	44 LITROS DE LECHE DE VASO
	45 LITROS DE LECHE DE VASO
	46 LITROS DE LECHE DE VASO
	47 LITROS DE LECHE DE VASO
	48 LITROS DE LECHE DE VASO
	49 LITROS DE LECHE DE VASO
	50 LITROS DE LECHE DE VASO
	51 LITROS DE LECHE DE VASO
	52 LITROS DE LECHE DE VASO
	53 LITROS DE LECHE DE VASO
	54 LITROS DE LECHE DE VASO
	55 LITROS DE LECHE DE VASO
	56 LITROS DE LECHE DE VASO
	57 LITROS DE LECHE DE VASO
	58 LITROS DE LECHE DE VASO
	59 LITROS DE LECHE DE VASO
	60 LITROS DE LECHE DE VASO
	61 LITROS DE LECHE DE VASO
	62 LITROS DE LECHE DE VASO
	63 LITROS DE LECHE DE VASO
	64 LITROS DE LECHE DE VASO
	65 LITROS DE LECHE DE VASO
	66 LITROS DE LECHE DE VASO
	67 LITROS DE LECHE DE VASO
	68 LITROS DE LECHE DE VASO
	69 LITROS DE LECHE DE VASO
	70 LITROS DE LECHE DE VASO
	71 LITROS DE LECHE DE VASO
	72 LITROS DE LECHE DE VASO
	73 LITROS DE LECHE DE VASO
	74 LITROS DE LECHE DE VASO
	75 LITROS DE LECHE DE VASO
	76 LITROS DE LECHE DE VASO
	77 LITROS DE LECHE DE VASO
	78 LITROS DE LECHE DE VASO
	79 LITROS DE LECHE DE VASO
	80 LITROS DE LECHE DE VASO
	81 LITROS DE LECHE DE VASO
	82 LITROS DE LECHE DE VASO
	83 LITROS DE LECHE DE VASO
	84 LITROS DE LECHE DE VASO
	85 LITROS DE LECHE DE VASO
	86 LITROS DE LECHE DE VASO
	87 LITROS DE LECHE DE VASO
	88 LITROS DE LECHE DE VASO
	89 LITROS DE LECHE DE VASO
	90 LITROS DE LECHE DE VASO
	91 LITROS DE LECHE DE VASO
	92 LITROS DE LECHE DE VASO
	93 LITROS DE LECHE DE VASO
	94 LITROS DE LECHE DE VASO
	95 LITROS DE LECHE DE VASO
	96 LITROS DE LECHE DE VASO
	97 LITROS DE LECHE DE VASO
	98 LITROS DE LECHE DE VASO
	99 LITROS DE LECHE DE VASO
	100 LITROS DE LECHE DE VASO

3175 3196
00000 38
~~3174~~ 3200



3176 3197 39 3175 3201

PAE
Proyecto de Alimentación Escolar

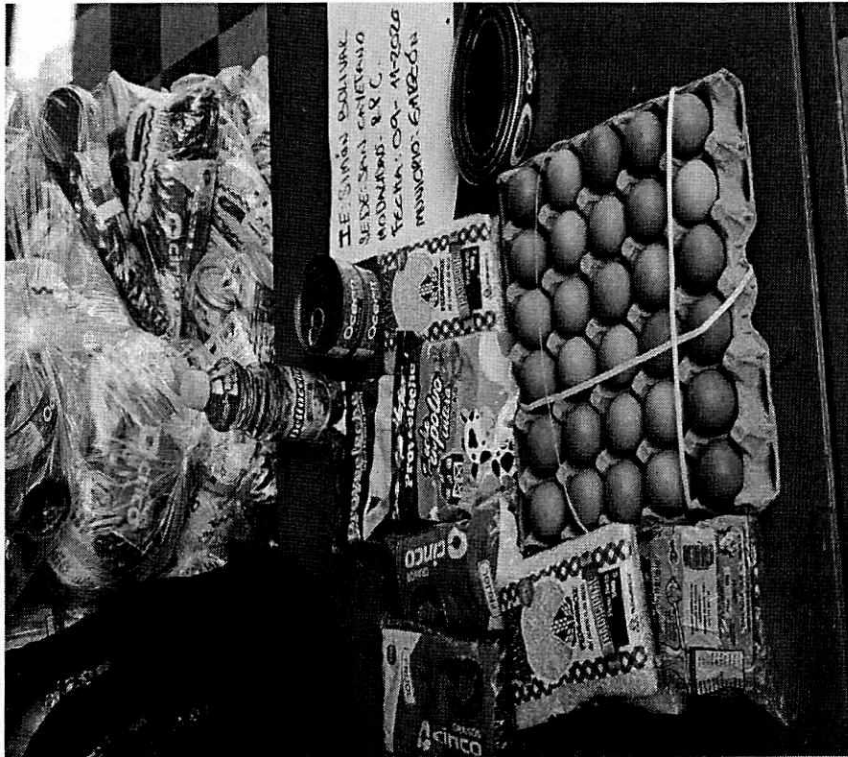
MUNICIPIO: Garzón
MUNICIPIO: Garzón
Institución Educativa: Simón Bolívar
CONTENIDO: 1451

UNION TEMPORAL NUTRICION

Almuerzo 1: Almuerzo No. 2007 del 18 de Abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCIDO	IDENTIFICACION DE ALIMENTOS DESTINADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL
GRUPO 1: LECHE	LECHE ENTERA DE VACA	1. LECHE ENTERA DE VACA
GRUPO 2: CEREAL	ARROZ	2. CEREAL DE ARROZ
GRUPO 3: LEGUMINOSAS	MAICINO	3. LEGUMINOSAS DE MAICINO
GRUPO 4: FRUTAS	FRUTAS	4. FRUTAS DE TUBO DE TUBO
GRUPO 5: AZÚCAR	MAICINO	5. AZÚCAR DE TUBO DE TUBO
GRUPO 6: PAN DE AZÚCAR	MAICINO	6. PAN DE AZÚCAR DE TUBO
GRUPO 7: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	7. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 8: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	8. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 9: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	9. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 10: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	10. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 11: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	11. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 12: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	12. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 13: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	13. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 14: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	14. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 15: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	15. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 16: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	16. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 17: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	17. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 18: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	18. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 19: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	19. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 20: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	20. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 21: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	21. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 22: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	22. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 23: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	23. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 24: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	24. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 25: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	25. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 26: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	26. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 27: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	27. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 28: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	28. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 29: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	29. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 30: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	30. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 31: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	31. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 32: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	32. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 33: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	33. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 34: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	34. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 35: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	35. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 36: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	36. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 37: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	37. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 38: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	38. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 39: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	39. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 40: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	40. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 41: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	41. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 42: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	42. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 43: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	43. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 44: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	44. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 45: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	45. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 46: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	46. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 47: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	47. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 48: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	48. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 49: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	49. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 50: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	50. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 51: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	51. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 52: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	52. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 53: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	53. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 54: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	54. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 55: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	55. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 56: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	56. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 57: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	57. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 58: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	58. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 59: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	59. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 60: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	60. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 61: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	61. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 62: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	62. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 63: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	63. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 64: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	64. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 65: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	65. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 66: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	66. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 67: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	67. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 68: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	68. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 69: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	69. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 70: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	70. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 71: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	71. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 72: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	72. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 73: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	73. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 74: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	74. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 75: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	75. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 76: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	76. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 77: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	77. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 78: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	78. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 79: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	79. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 80: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	80. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 81: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	81. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 82: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	82. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 83: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	83. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 84: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	84. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 85: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	85. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 86: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	86. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 87: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	87. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 88: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	88. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 89: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	89. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 90: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	90. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 91: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	91. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 92: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	92. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 93: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	93. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 94: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	94. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 95: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	95. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 96: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	96. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 97: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	97. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 98: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	98. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 99: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	99. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO
GRUPO 100: ALIMENTOS VARIADOS	MAICINO	100. ALIMENTOS VARIADOS DE TUBO

Secretaría de Alimentación y Nutrición
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá, D.C. - Colombia
2020



3177 3498 40
00000 40
3176 3202 m



3178 3499 00000 41 3177 3203



3179 3100 00000 42 3178 3204



3180 3201 P
 00000 43
 3179 3205

PAE

Werszt

Independencia

CONTRATO N° 18

SECCION TECNICA Y ADMINISTRACION

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

APROBADO

SECCION TECNICA Y ADMINISTRACION



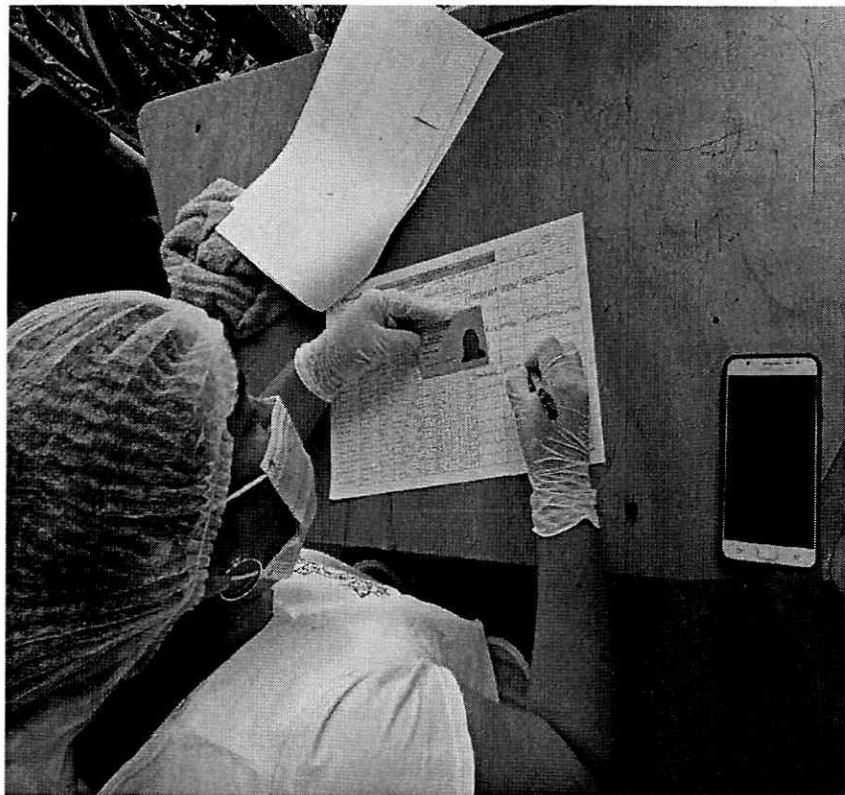
3181 3202 44
00000 44
3180 3206



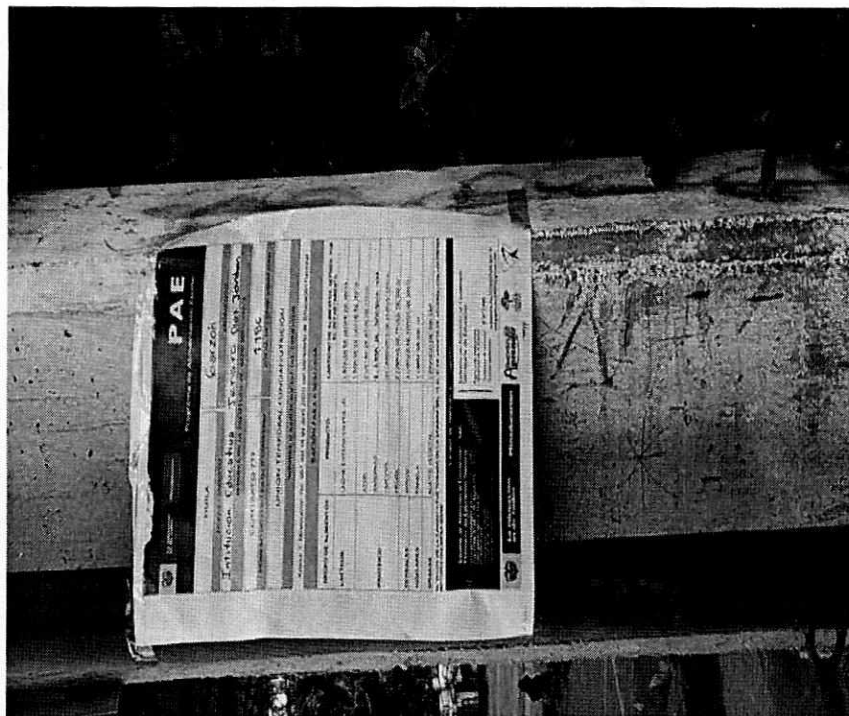
A black and white photograph showing a large pile of discarded clothing and shoes on a sidewalk. A person is standing in the foreground, looking at the pile. In the background, there is a building with a decorative metal fence and a door with the number 871.

[illegible]

3182 3204 3
00000 46 2
3183 3200



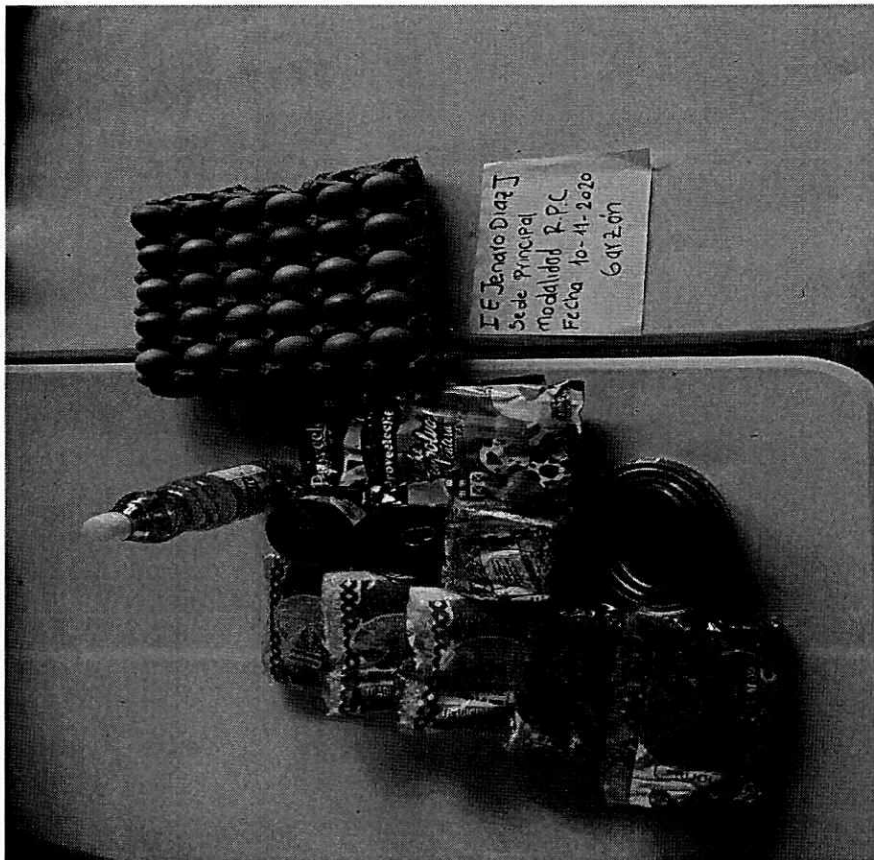
3183 3205
 00000 47
 3209
 3184



3184 3206 47
00000 48 48
3185 3210



3185 3207
00000 49
3186 3211

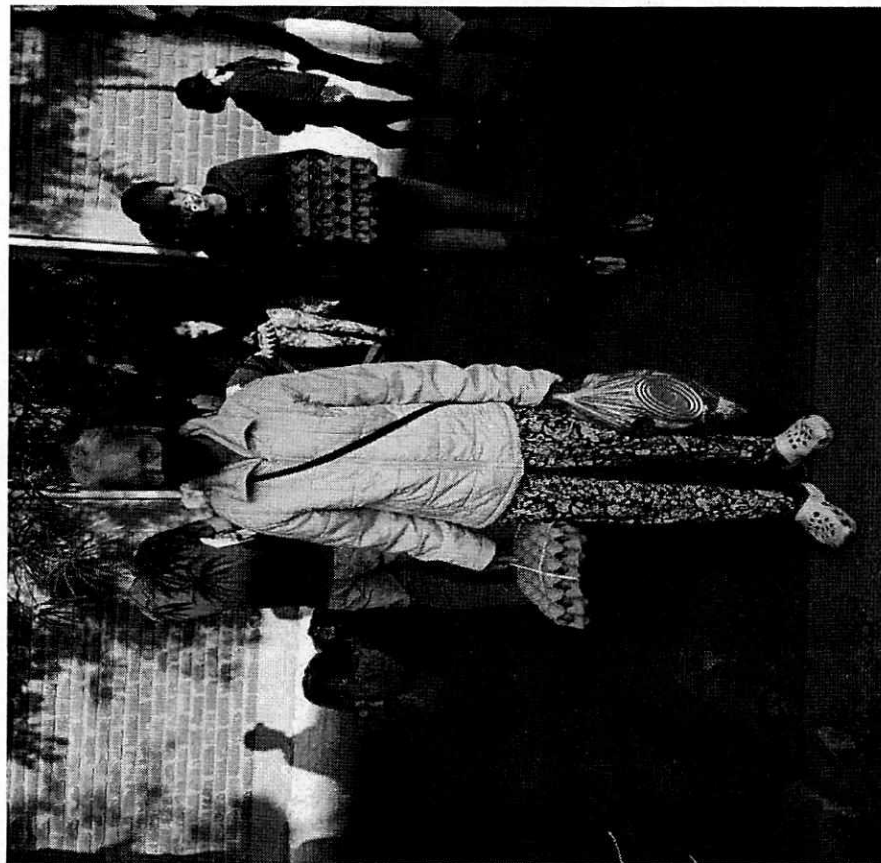
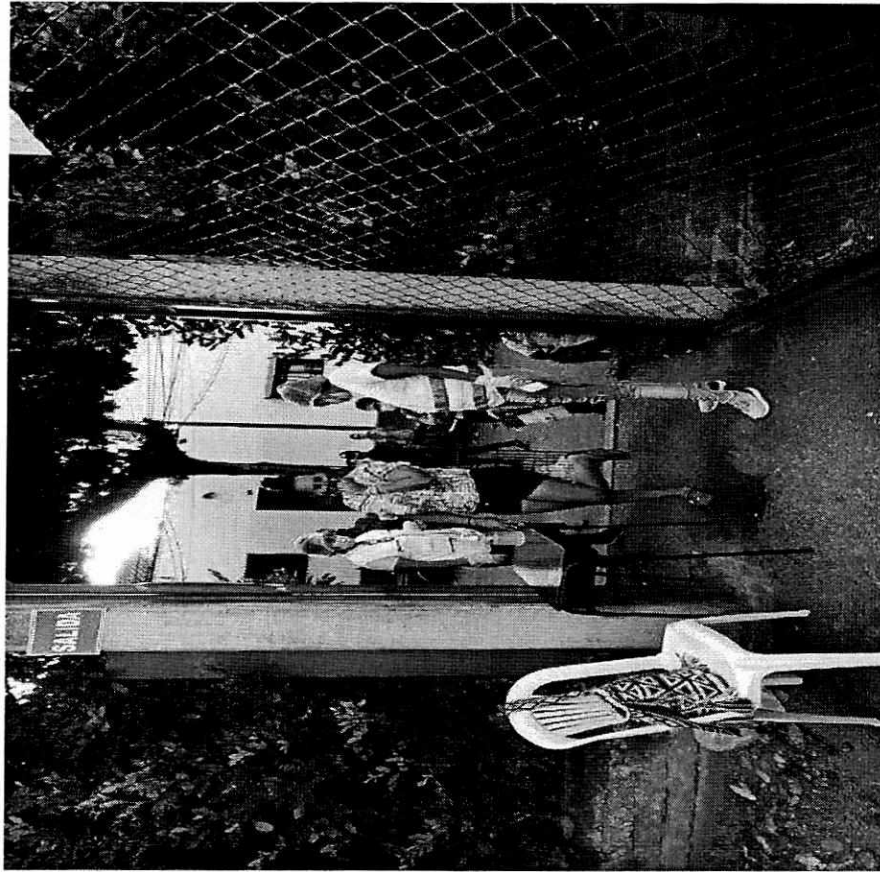


[illegible]

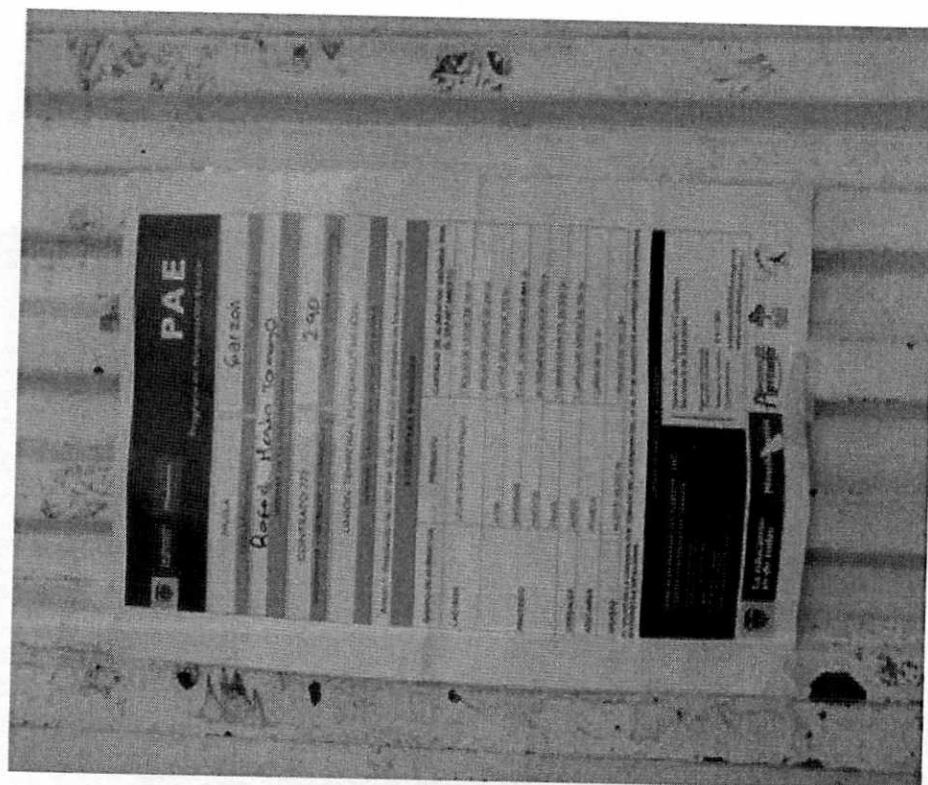
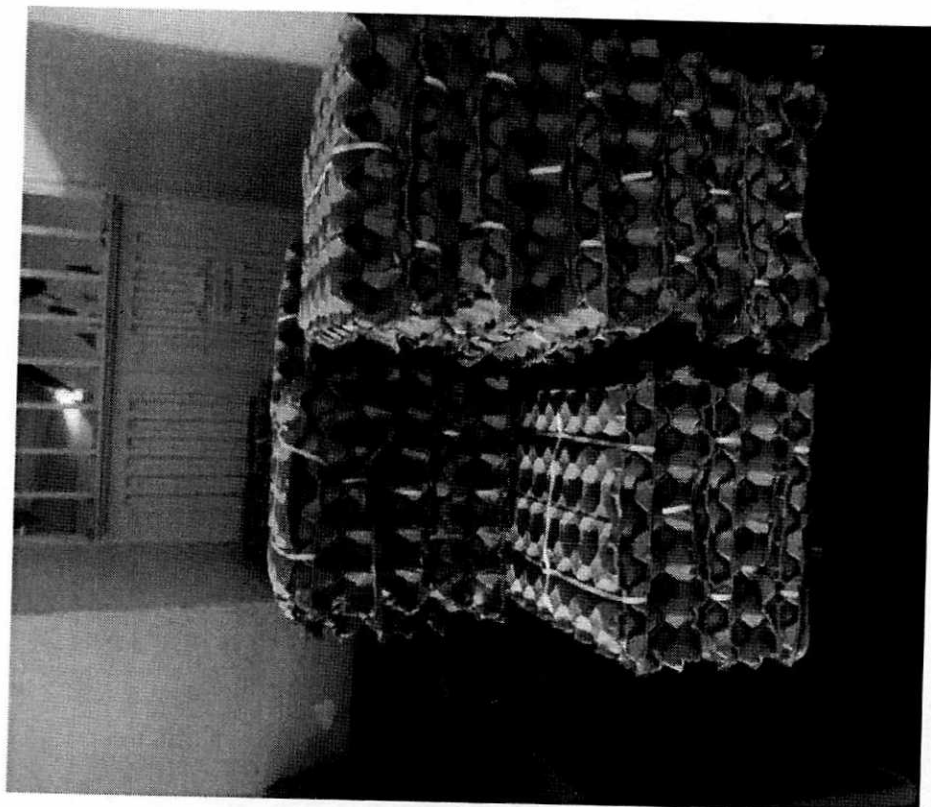
3187 3209
00000 51
3188 3213



3188 3-270
3189 00000 52
3219



3189 3211
319000000 53

~~3215~~

3190 3212
00000 54
3191 3216



A black and white photograph showing a large pile of discarded, crumpled plastic bags and debris on a dark, possibly wooden, surface. The bags are piled high, creating a large, irregular mound. The background is dark and indistinct.

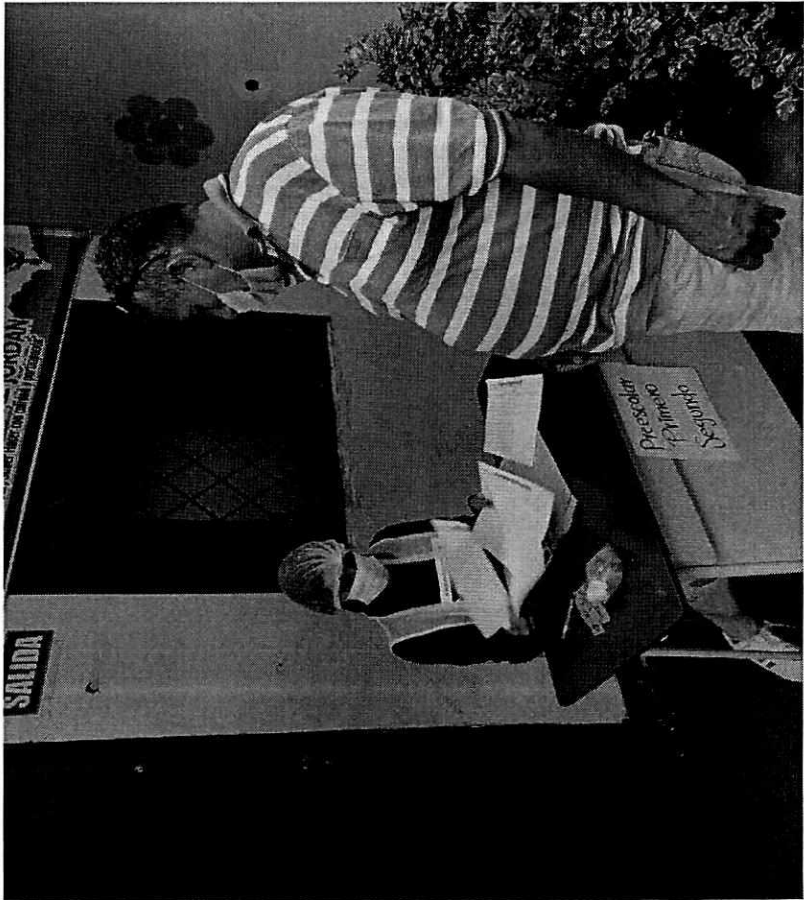
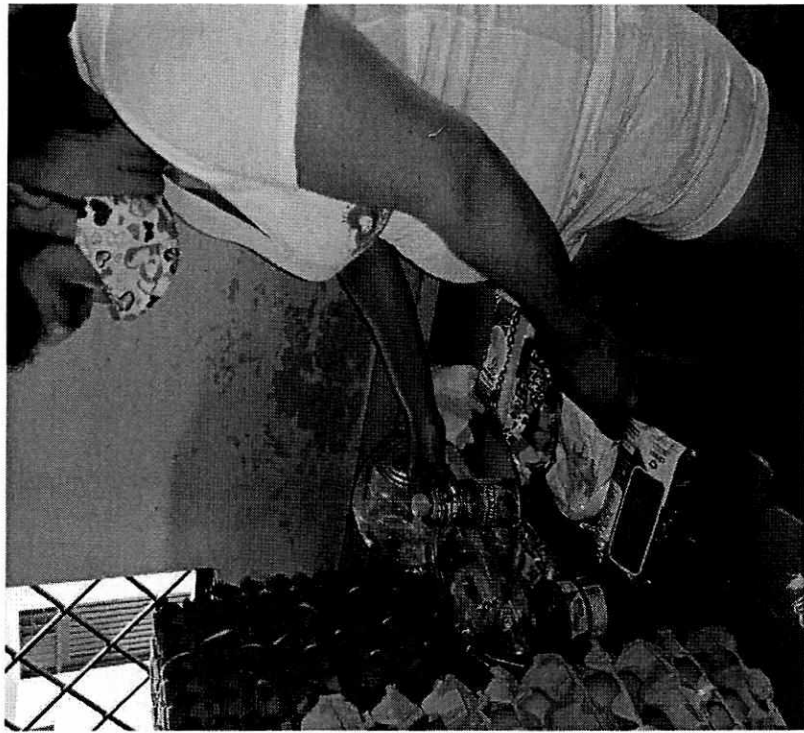
[illegible]

00000 56

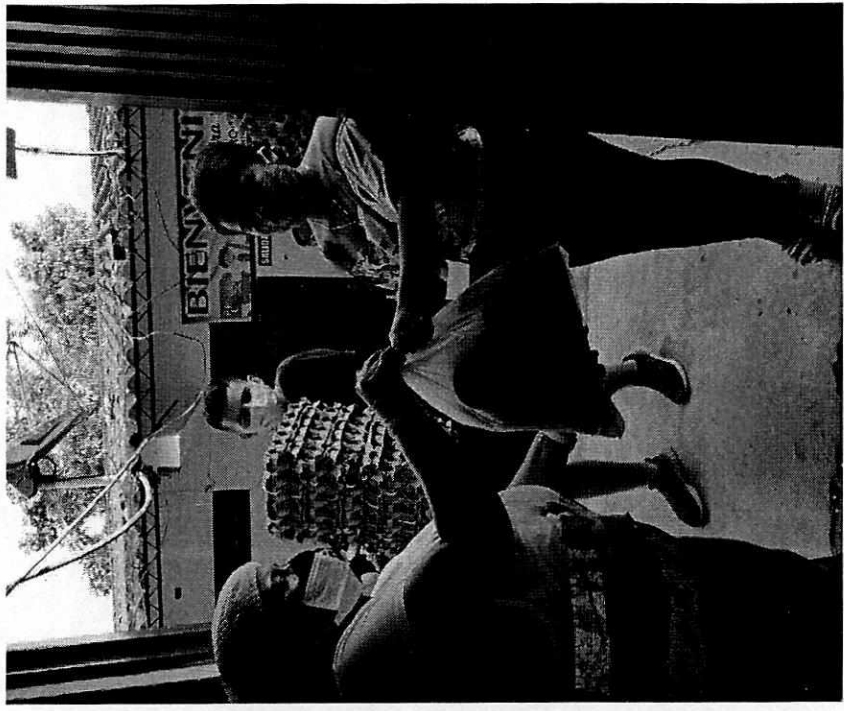
~~3192~~
3193

~~3214~~

~~3210~~

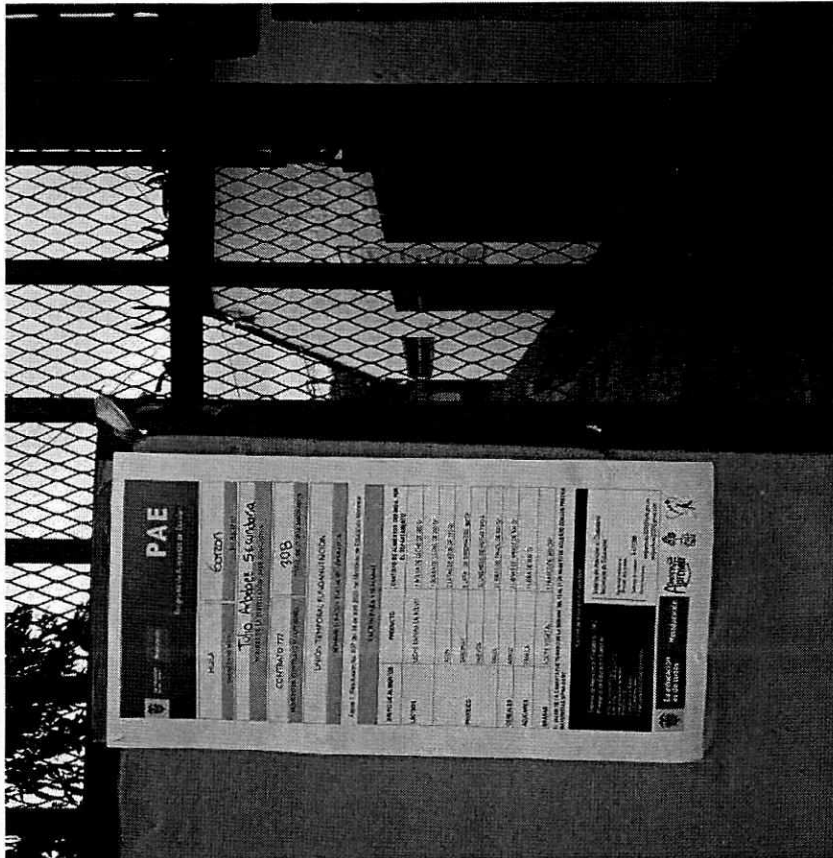


3193 3275 \$
00000 57
3194 3279



3194
3195

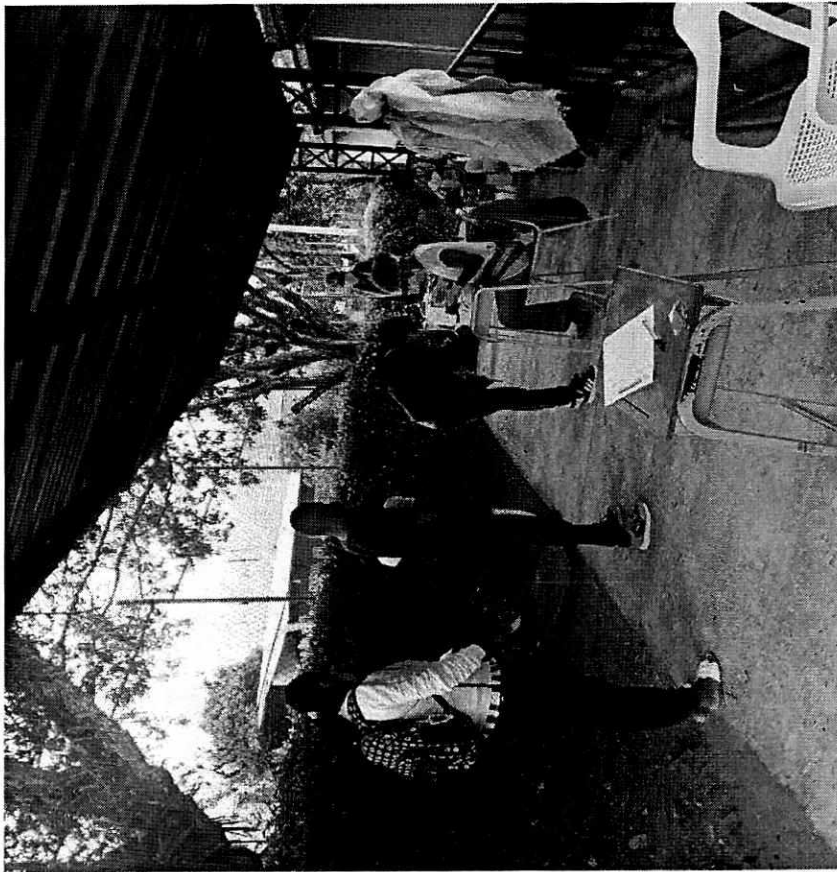
2816
3220



3195 3277
3196 00000 580
3221



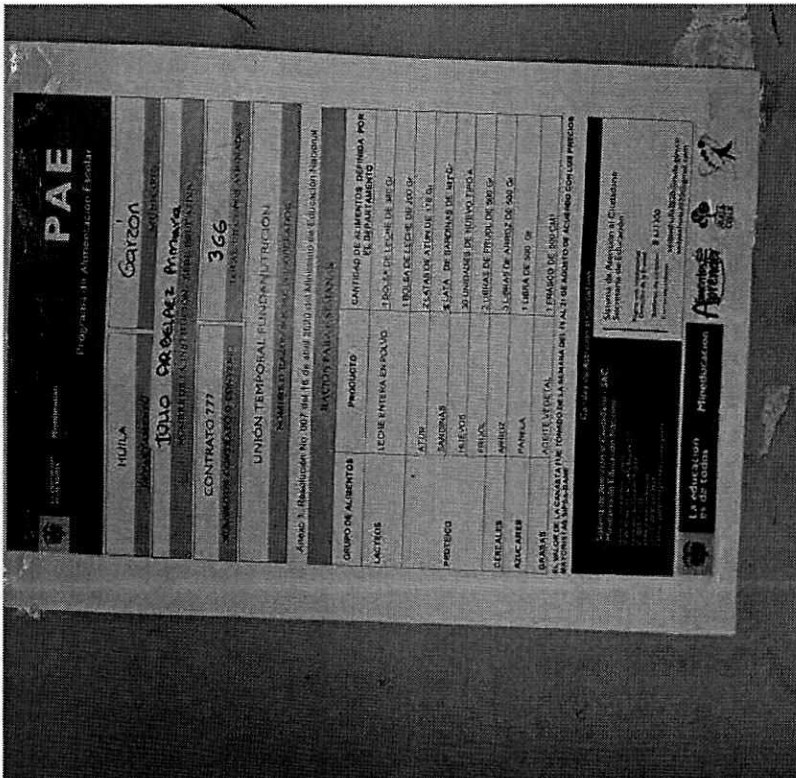
3196 3218
00000 59
3197 3000



3198
00000 60
~~3197~~ ~~3219~~
3213



3209



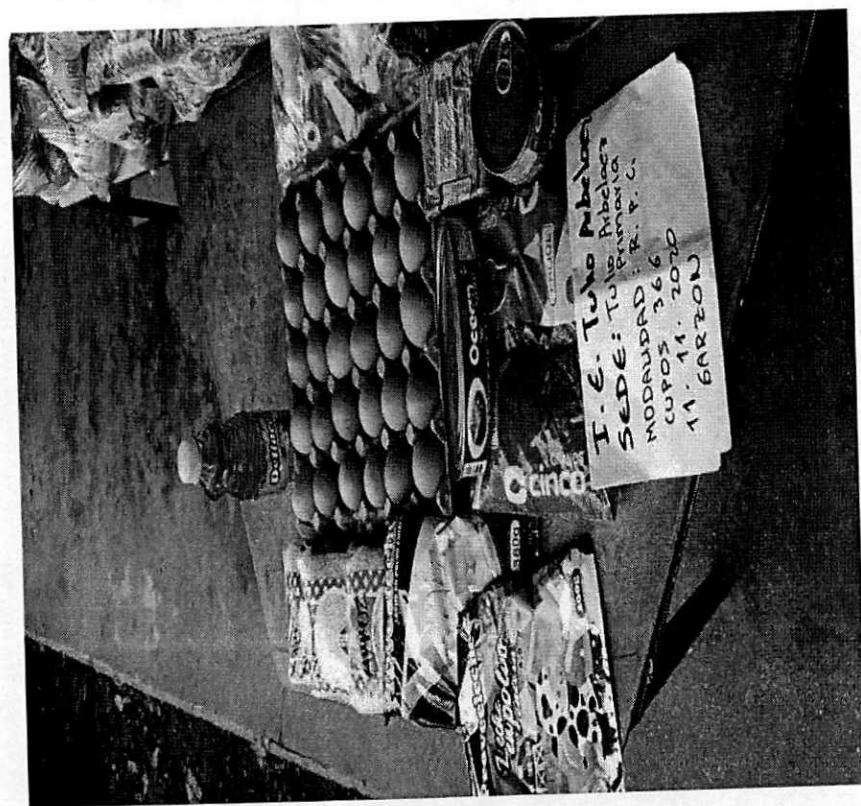
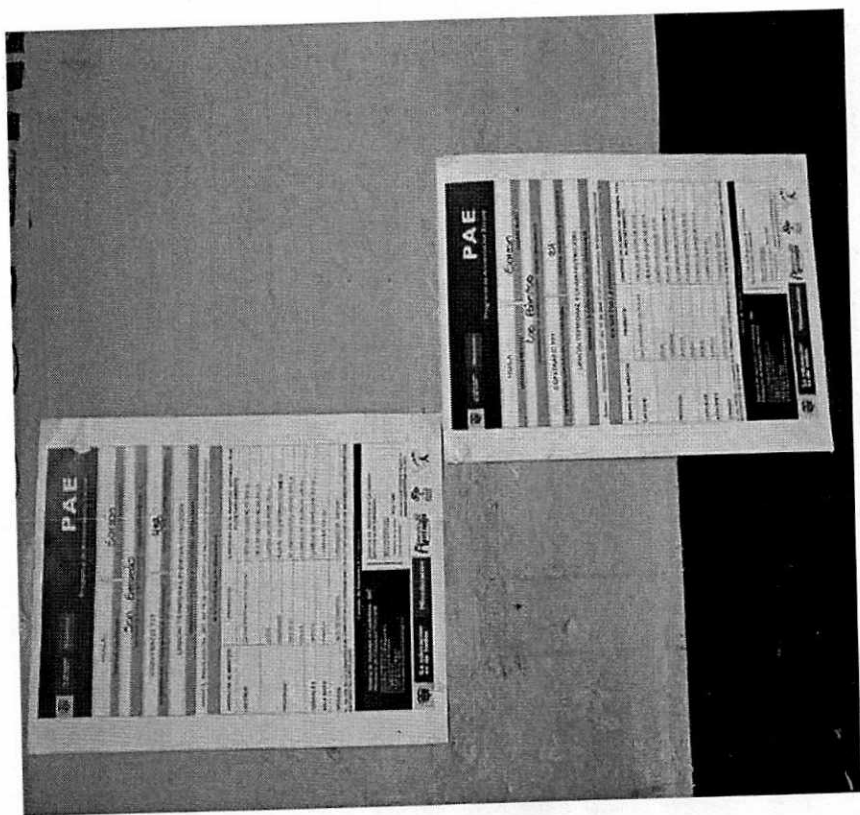
3199 2211
00000 62
3200 3215



3200 5222
00000 63
3201 3266



3201 3723
 00000 64
 3202 3207
 272



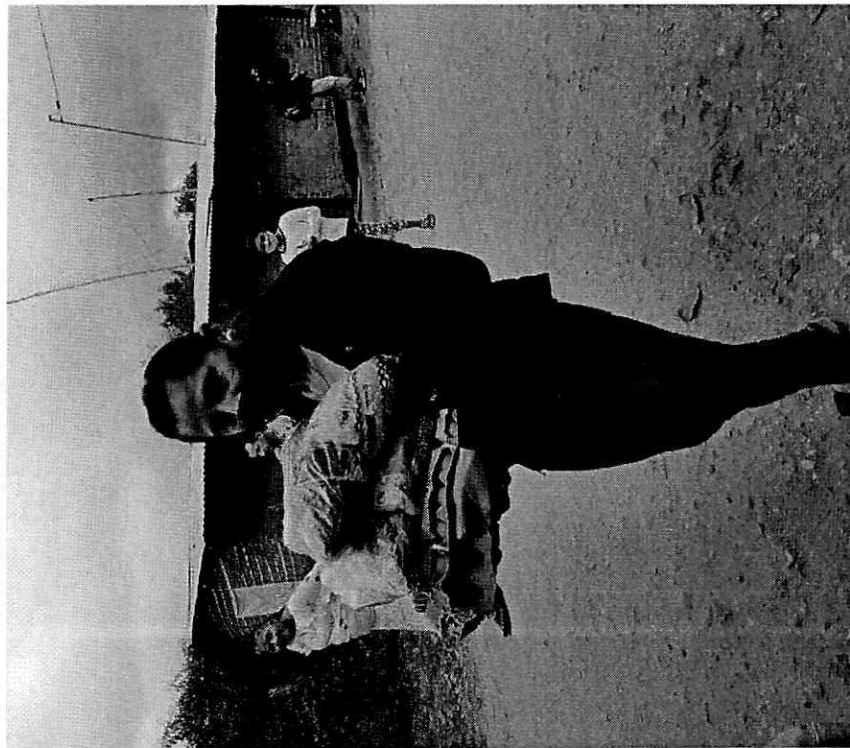
3263 327/ 00000 65
~~3202~~ 3270



3204 ~~3225~~
00000 66
~~3203~~ 3209



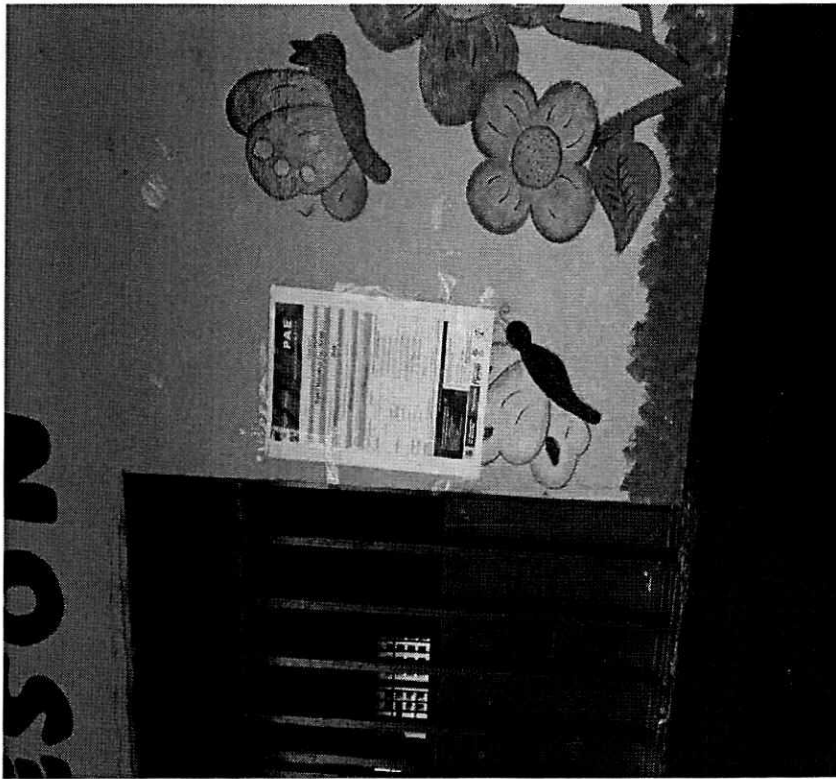
3205 3226
00000 67
3204 3230



3206
~~3205~~ ~~7727~~
~~3251~~



~~3206~~ ~~3228~~
3207 00000 68
~~3232~~



3207 3208 3209
00000 69
3253



3208 3250
00000 70
3209 3254



3209 3231
3210
00000 71
3235



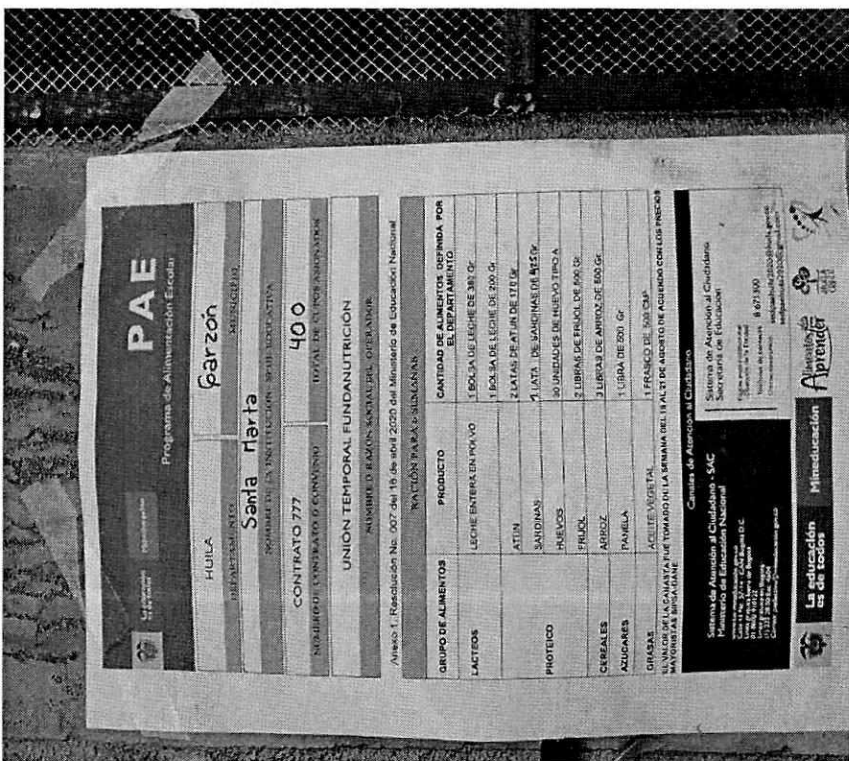
~~3210~~

~~3232~~

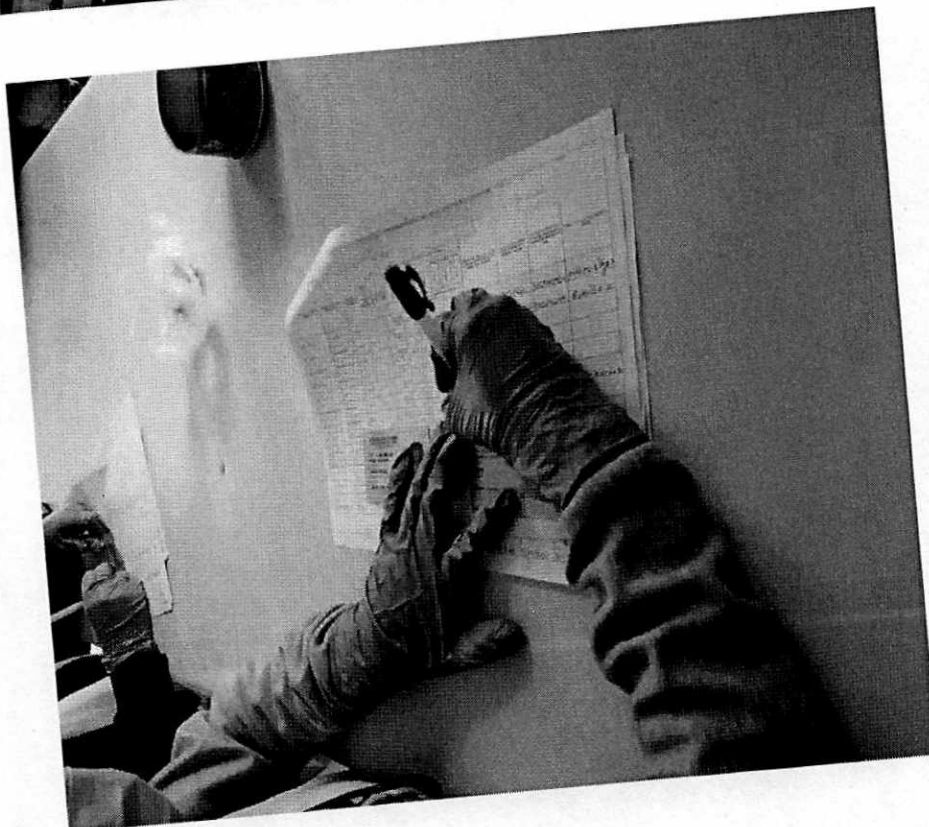
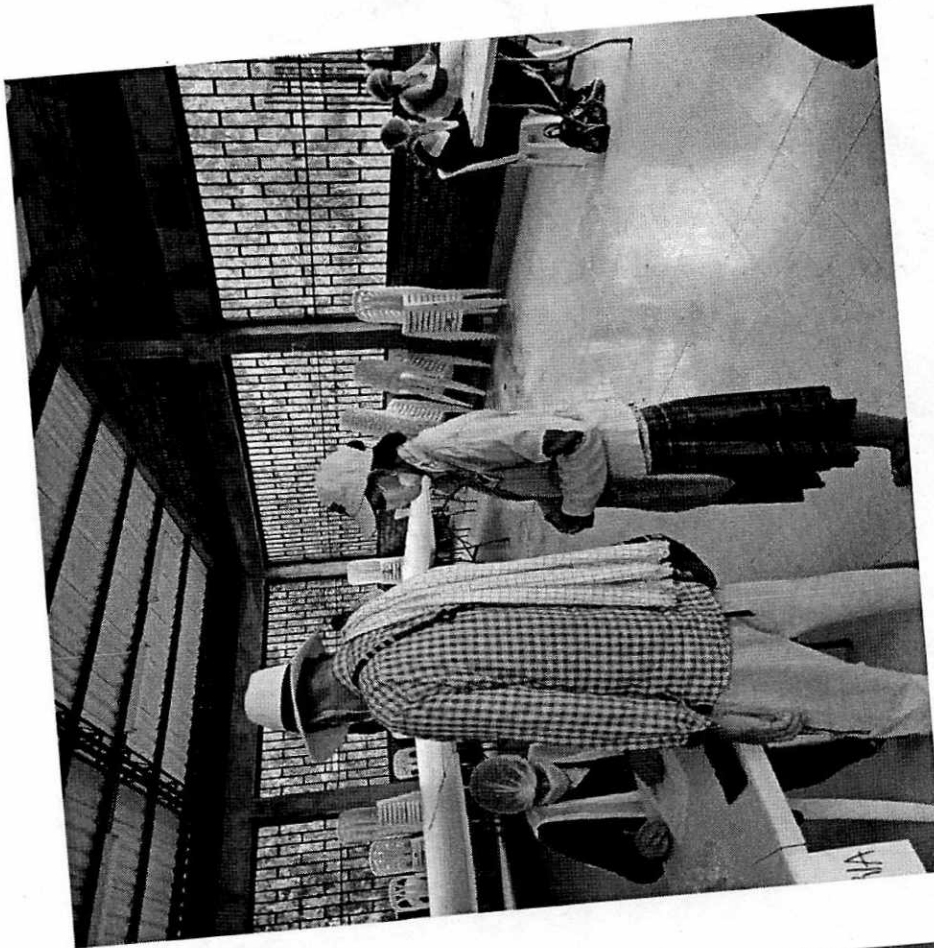
00000 72

3211

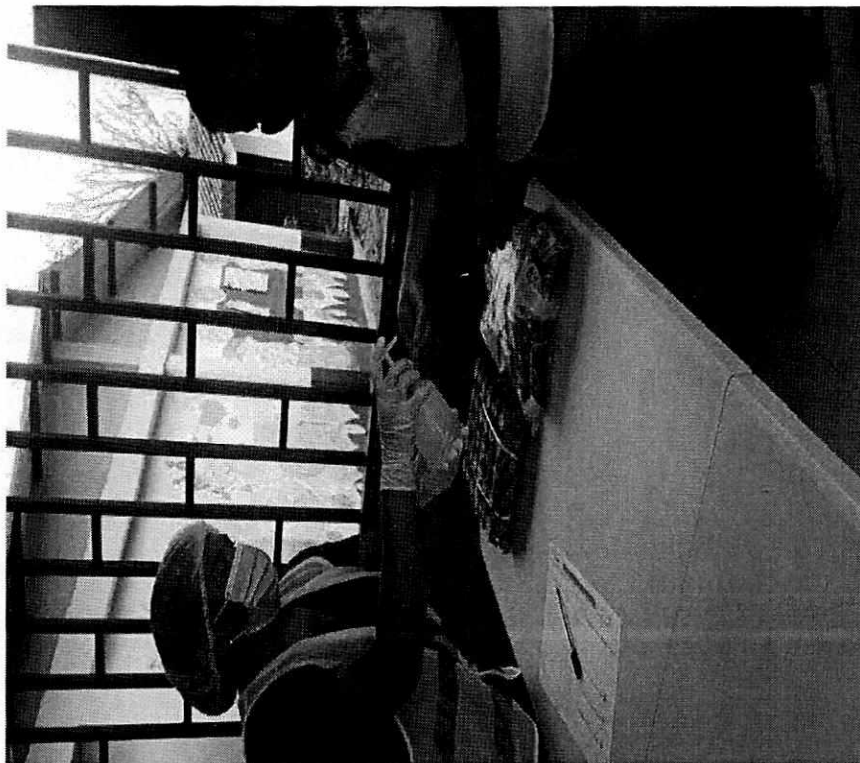
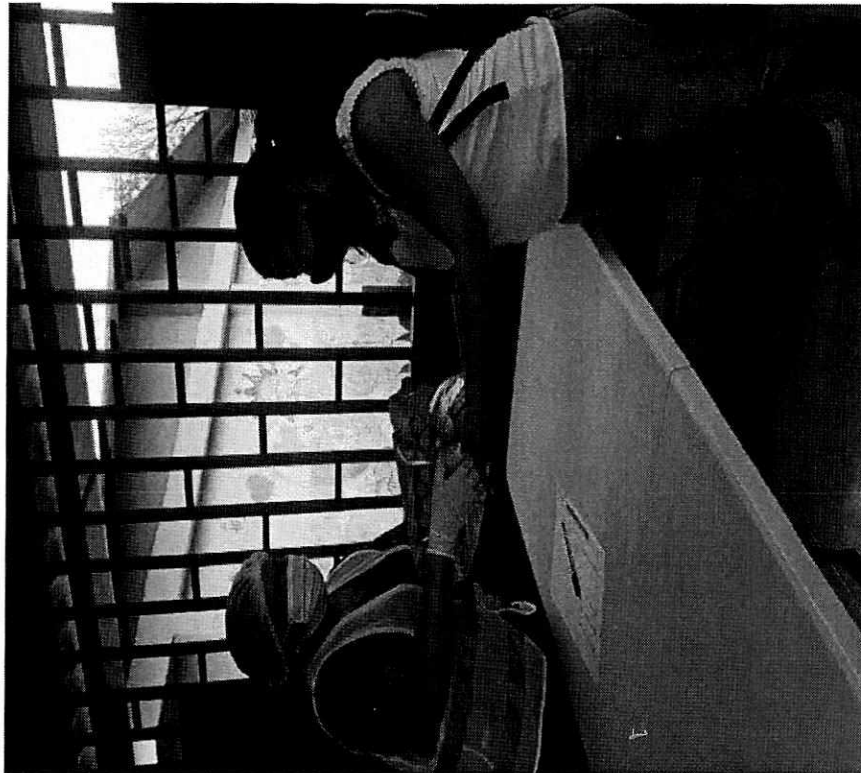
3236



3212 00000 73
3237



3212 3234
00000 74
3213 3288



[illegible]

PAE
Programa de Alimentación Escolar

ROBERTO SUAREZ MARQUESE
GOBERNADOR

UNION TEMPORAL FUNDAMENTICION
CONTRATO 177

FECHA
15 de mayo de 2011

PROYECTO
PROYECTO DE ALIMENTACION ESCOLAR

PRODUCTO
LUGAR: INTERIA LUGO

LAZADOR
LUGAR: INTERIA LUGO

PROTECTOR
LUGAR: INTERIA LUGO

CEREALES
LUGAR: INTERIA LUGO

AZUCARES
LUGAR: INTERIA LUGO

GRASAS
LUGAR: INTERIA LUGO

ACEITE VEGETAL
LUGAR: INTERIA LUGO

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SUMA DEL 15 AL 31 DE AGOSTO DE 2010 CON LAS PRECIOS

ARTICULO 1. Resolución No. 007 del 15 de abril de 2011 del Ministerio de Educación y Ciencia

GRUPO DE ALIMENTOS
1. BOLSAS DE ALIMENTOS, 1000g, 100g, 500g, 1kg, 2kg, 3kg, 4kg, 5kg, 6kg, 7kg, 8kg, 9kg, 10kg, 15kg, 20kg, 25kg, 30kg, 35kg, 40kg, 45kg, 50kg, 55kg, 60kg, 65kg, 70kg, 75kg, 80kg, 85kg, 90kg, 95kg, 100kg, 105kg, 110kg, 115kg, 120kg, 125kg, 130kg, 135kg, 140kg, 145kg, 150kg, 155kg, 160kg, 165kg, 170kg, 175kg, 180kg, 185kg, 190kg, 195kg, 200kg, 205kg, 210kg, 215kg, 220kg, 225kg, 230kg, 235kg, 240kg, 245kg, 250kg, 255kg, 260kg, 265kg, 270kg, 275kg, 280kg, 285kg, 290kg, 295kg, 300kg, 305kg, 310kg, 315kg, 320kg, 325kg, 330kg, 335kg, 340kg, 345kg, 350kg, 355kg, 360kg, 365kg, 370kg, 375kg, 380kg, 385kg, 390kg, 395kg, 400kg, 405kg, 410kg, 415kg, 420kg, 425kg, 430kg, 435kg, 440kg, 445kg, 450kg, 455kg, 460kg, 465kg, 470kg, 475kg, 480kg, 485kg, 490kg, 495kg, 500kg, 505kg, 510kg, 515kg, 520kg, 525kg, 530kg, 535kg, 540kg, 545kg, 550kg, 555kg, 560kg, 565kg, 570kg, 575kg, 580kg, 585kg, 590kg, 595kg, 600kg, 605kg, 610kg, 615kg, 620kg, 625kg, 630kg, 635kg, 640kg, 645kg, 650kg, 655kg, 660kg, 665kg, 670kg, 675kg, 680kg, 685kg, 690kg, 695kg, 700kg, 705kg, 710kg, 715kg, 720kg, 725kg, 730kg, 735kg, 740kg, 745kg, 750kg, 755kg, 760kg, 765kg, 770kg, 775kg, 780kg, 785kg, 790kg, 795kg, 800kg, 805kg, 810kg, 815kg, 820kg, 825kg, 830kg, 835kg, 840kg, 845kg, 850kg, 855kg, 860kg, 865kg, 870kg, 875kg, 880kg, 885kg, 890kg, 895kg, 900kg, 905kg, 910kg, 915kg, 920kg, 925kg, 930kg, 935kg, 940kg, 945kg, 950kg, 955kg, 960kg, 965kg, 970kg, 975kg, 980kg, 985kg, 990kg, 995kg, 1000kg, 1005kg, 1010kg, 1015kg, 1020kg, 1025kg, 1030kg, 1035kg, 1040kg, 1045kg, 1050kg, 1055kg, 1060kg, 1065kg, 1070kg, 1075kg, 1080kg, 1085kg, 1090kg, 1095kg, 1100kg, 1105kg, 1110kg, 1115kg, 1120kg, 1125kg, 1130kg, 1135kg, 1140kg, 1145kg, 1150kg, 1155kg, 1160kg, 1165kg, 1170kg, 1175kg, 1180kg, 1185kg, 1190kg, 1195kg, 1200kg, 1205kg, 1210kg, 1215kg, 1220kg, 1225kg, 1230kg, 1235kg, 1240kg, 1245kg, 1250kg, 1255kg, 1260kg, 1265kg, 1270kg, 1275kg, 1280kg, 1285kg, 1290kg, 1295kg, 1300kg, 1305kg, 1310kg, 1315kg, 1320kg, 1325kg, 1330kg, 1335kg, 1340kg, 1345kg, 1350kg, 1355kg, 1360kg, 1365kg, 1370kg, 1375kg, 1380kg, 1385kg, 1390kg, 1395kg, 1400kg, 1405kg, 1410kg, 1415kg, 1420kg, 1425kg, 1430kg, 1435kg, 1440kg, 1445kg, 1450kg, 1455kg, 1460kg, 1465kg, 1470kg, 1475kg, 1480kg, 1485kg, 1490kg, 1495kg, 1500kg, 1505kg, 1510kg, 1515kg, 1520kg, 1525kg, 1530kg, 1535kg, 1540kg, 1545kg, 1550kg, 1555kg, 1560kg, 1565kg, 1570kg, 1575kg, 1580kg, 1585kg, 1590kg, 1595kg, 1600kg, 1605kg, 1610kg, 1615kg, 1620kg, 1625kg, 1630kg, 1635kg, 1640kg, 1645kg, 1650kg, 1655kg, 1660kg, 1665kg, 1670kg, 1675kg, 1680kg, 1685kg, 1690kg, 1695kg, 1700kg, 1705kg, 1710kg, 1715kg, 1720kg, 1725kg, 1730kg, 1735kg, 1740kg, 1745kg, 1750kg, 1755kg, 1760kg, 1765kg, 1770kg, 1775kg, 1780kg, 1785kg, 1790kg, 1795kg, 1800kg, 1805kg, 1810kg, 1815kg, 1820kg, 1825kg, 1830kg, 1835kg, 1840kg, 1845kg, 1850kg, 1855kg, 1860kg, 1865kg, 1870kg, 1875kg, 1880kg, 1885kg, 1890kg, 1895kg, 1900kg, 1905kg, 1910kg, 1915kg, 1920kg, 1925kg, 1930kg, 1935kg, 1940kg, 1945kg, 1950kg, 1955kg, 1960kg, 1965kg, 1970kg, 1975kg, 1980kg, 1985kg, 1990kg, 1995kg, 2000kg, 2005kg, 2010kg, 2015kg, 2020kg, 2025kg, 2030kg, 2035kg, 2040kg, 2045kg, 2050kg, 2055kg, 2060kg, 2065kg, 2070kg, 2075kg, 2080kg, 2085kg, 2090kg, 2095kg, 2100kg, 2105kg, 2110kg, 2115kg, 2120kg, 2125kg, 2130kg, 2135kg, 2140kg, 2145kg, 2150kg, 2155kg, 2160kg, 2165kg, 2170kg, 2175kg, 2180kg, 2185kg, 2190kg, 2195kg, 2200kg, 2205kg, 2210kg, 2215kg, 2220kg, 2225kg, 2230kg, 2235kg, 2240kg, 2245kg, 2250kg, 2255kg, 2260kg, 2265kg, 2270kg, 2275kg, 2280kg, 2285kg, 2290kg, 2295kg, 2300kg, 2305kg, 2310kg, 2315kg, 2320kg, 2325kg, 2330kg, 2335kg, 2340kg, 2345kg, 2350kg, 2355kg, 2360kg, 2365kg, 2370kg, 2375kg, 2380kg, 2385kg, 2390kg, 2395kg, 2400kg, 2405kg, 2410kg, 2415kg, 2420kg, 2425kg, 2430kg, 2435kg, 2440kg, 2445kg, 2450kg, 2455kg, 2460kg, 2465kg, 2470kg, 2475kg, 2480kg, 2485kg, 2490kg, 2495kg, 2500kg, 2505kg, 2510kg, 2515kg, 2520kg, 2525kg, 2530kg, 2535kg, 2540kg, 2545kg, 2550kg, 2555kg, 2560kg, 2565kg, 2570kg, 2575kg, 2580kg, 2585kg, 2590kg, 2595kg, 2600kg, 2605kg, 2610kg, 2615kg, 2620kg, 2625kg, 2630kg, 2635kg, 2640kg, 2645kg, 2650kg, 2655kg, 2660kg, 2665kg, 2670kg, 2675kg, 2680kg, 2685kg,

3214 7236 40
00000 76 22m
3215
3240



3215 3237

00000 77

3291
3216

PAE		Programa de Alimentación Escolar	
DEPARTAMENTO	HUILA	ALUMNOS	HOGO
JACINTO RAMOS GARCIA		NOMBRE DEL ALUMNO	
CONTRATO 777	191	TOTAL DE ALUMNOS	
UNION TEMPORAL FUNDAMENTACION			
NOMBRE DEL ALUMNO SOCIAL 191 DIFERENCIAL			
Año 1. Resolución No. 007 del 16 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional			
RACION PARA 6 SEMANAS			
GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO	PRODUCTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 300 Gr.	1 BOLSA DE LECHE DE 300 Gr.
FRUTOS	FRUTOS	2 LITROS DE LECHE DE 170 Gr.	1 LITRO DE SALSICHA DE 100 Gr.
PROTEICOS	SAUSIS	1 LITRO DE SALSICHA DE 100 Gr.	2 LITROS DE NUEVO TIPO A
CEREALES	ARROZ	2 LITROS DE NUEVO TIPO A	3 LITROS DE ARROZ DE 500 Gr.
AZUCAR	PAN DE AZÚCAR	1 LITRO DE 500 Gr.	1 LITRO DE 500 Gr.
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 LITRO DE 500 Gr.	1 LITRO DE 500 Gr.
EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORES VIGENTES			
<p>Escuela de Atención al Ciudadano - SAC Ministerio de Educación Nacional Calle 45 No. 20-14 - Casa Blanca B-10 Bogotá D.C. Teléfono: 01 (57) 332 3333 Correo electrónico: mision@educacion.gov.co</p> <p>Escuela de Atención al Ciudadano - SAC Ministerio de Educación Nacional Calle 45 No. 20-14 - Casa Blanca B-10 Bogotá D.C. Teléfono: 01 (57) 332 3333 Correo electrónico: mision@educacion.gov.co</p>			
La educación es de todos		Mineducación	



3238
0000 78
3242
3216
3217





7239
 3218
 00000 79
 3213
 3217
 3228

PAE
Programa de Alimentación Escolar

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **HOSO**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN - RODE EDUCATIVA: **LAS VUELTA**

CONTRATO 777

NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO: **28**

TOTAL DE ALIMENTOS ENTREGADOS

UNIÓN TEMPORAL FUNDAMENTACIÓN

NOMBRE DEL PÁTRON SOCIAL DEL OPERADOR: **UNIÓN TEMPORAL FUNDAMENTACIÓN**

ANEXO 1. Resolución No. 007 del 16 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	1 BOLSA DE LECHE DE 300 Gr
		1 BOLSA DE LECHE DE 200 Gr
PROTEICO	ATÚN	2 LATAS DE ATÚN DE 170 Gr
	SARDINAS	1 LATA DE SARDINAS DE 425 Gr
	HUEVOS	30 UNIDADES DE HUEVO TIPO A
	FRIJOL	2 LIBRAS DE FRIJOL DE 500 Gr
CEREALES	ARROZ	3 LIBRAS DE ARROZ DE 500 Gr
AZÚCARES	PANELA Y/O AZÚCAR	1 LIBRA DE 500 Gr
GRASAS	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 CM ³

EL VALOR DE LA CANASTA FUE TOMADO DE LA SEMANA DEL 16 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MAYORISTAS SIMBAJANE

Canales de Atención al Ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC
Ministerio de Educación Nacional

www.mineducacion.gov.co
Calle 43 No. 57-14 - C.A. Bogotá D.C.
Línea gratuita en Bogotá
(1) 222 28 00 Ext. 4004
Correo: peticiones@mineducacion.gov.co

Sistema de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación

Plataforma web: www.sede.gov.co
Calle 43 No. 57-14 - C.A. Bogotá D.C.
Línea gratuita en Bogotá
(1) 222 28 00 Ext. 4004
Correo: peticiones@mineducacion.gov.co

Aprender
Mineducación

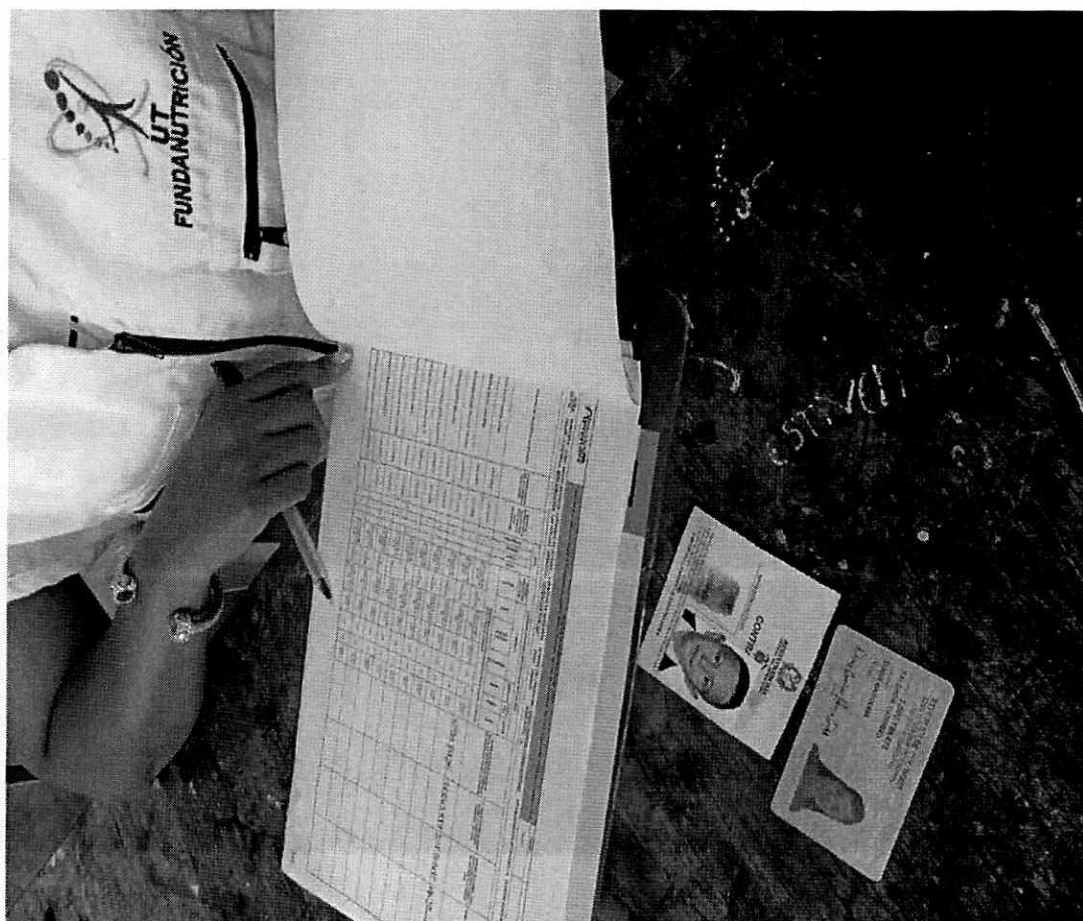
La educación es de todos



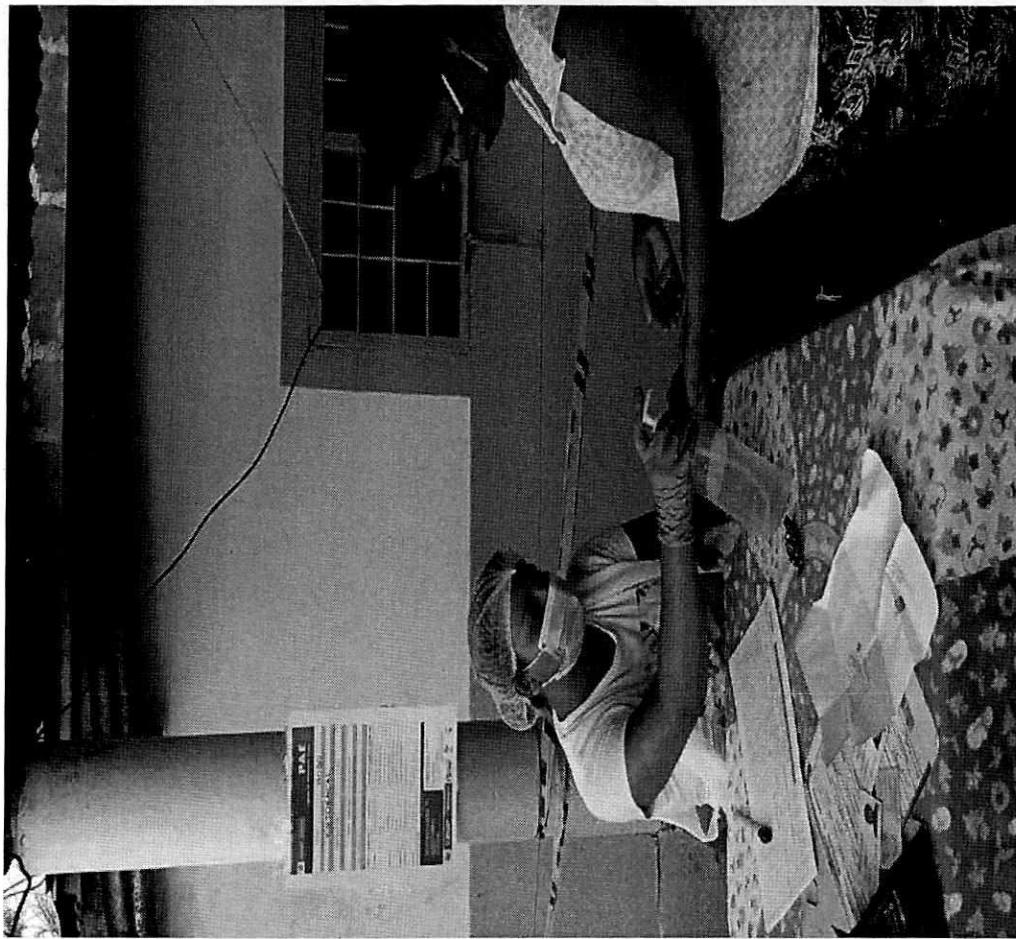
3219
3240
0000 80
3244
3248
3222



3220
3247
00000 81
3245
3219



3221 ~~3242~~
00000 82
3246
3220
3237



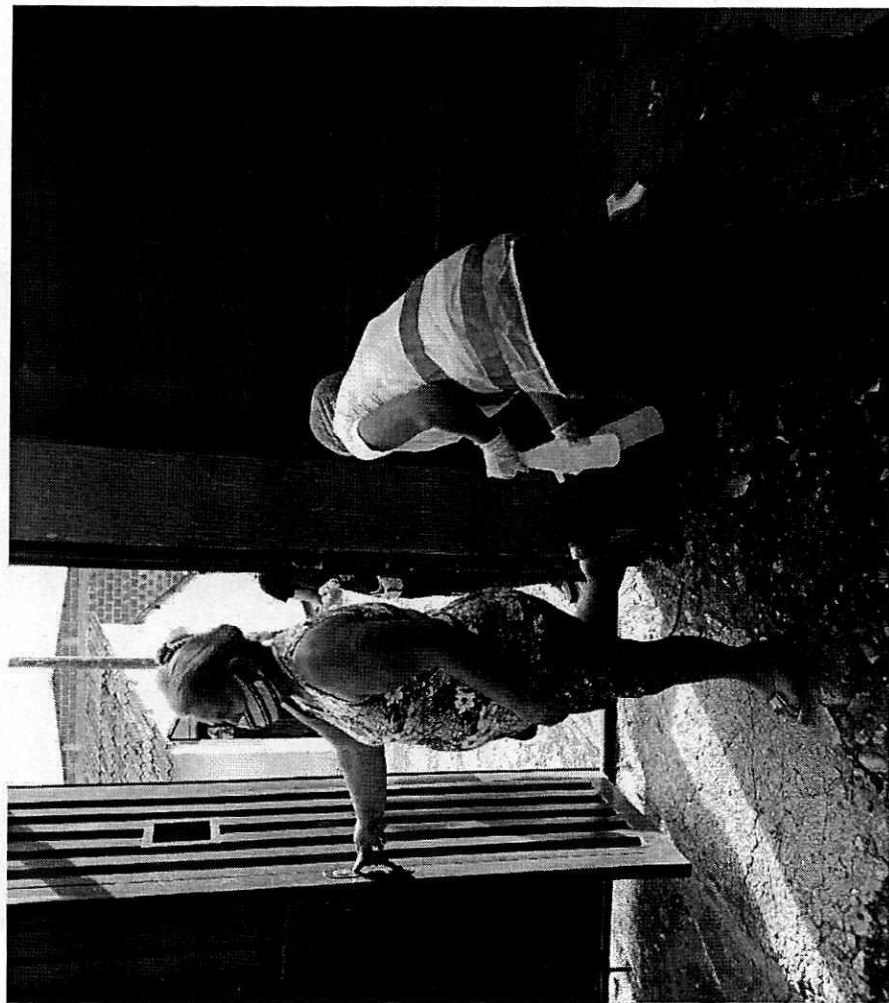


3227
 00000 83
 3247
 3227
 3227

3244
3248
3222
3223



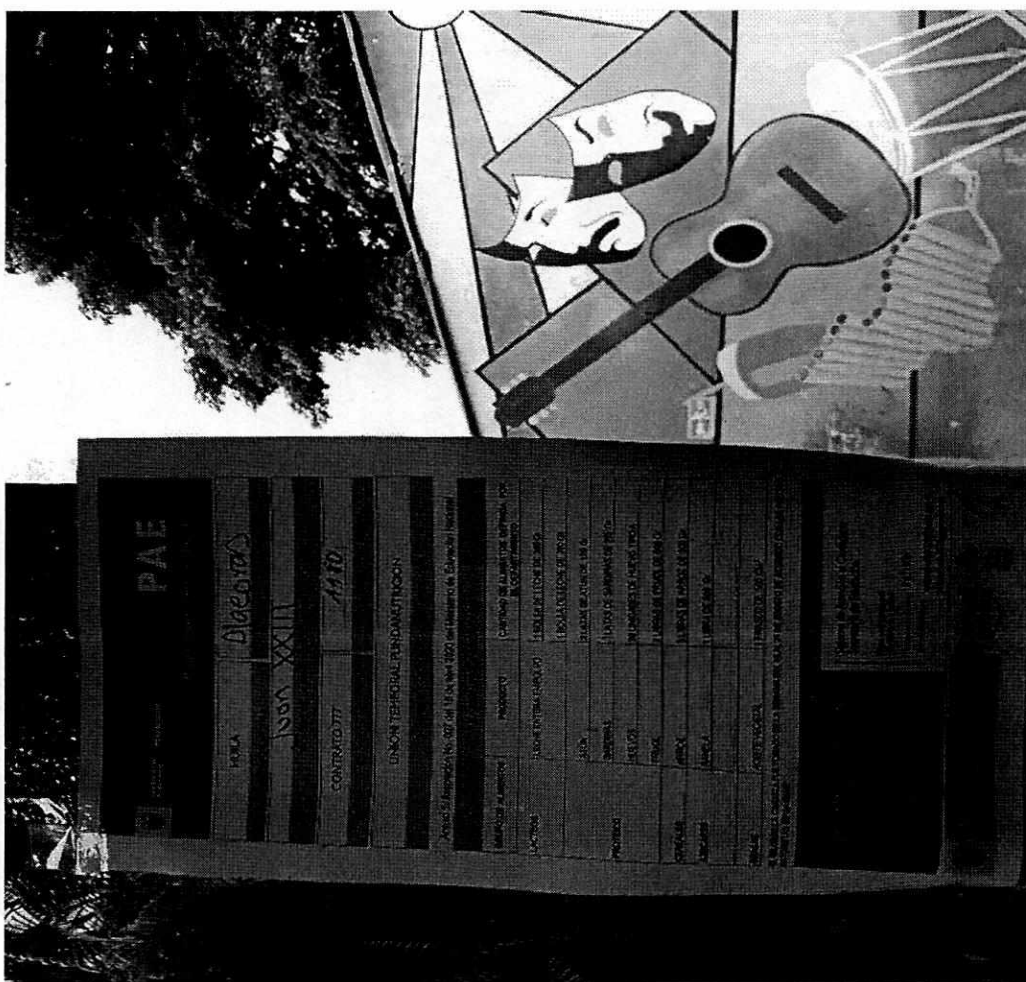
ENTREGA KITS ALIMENTARIOS MUNICIPIO ALGECIRAS



00000 85
3224
3245
3249
3223



3250
 00000 86
 3246
 3224
 3225
 3225





7250
0000 90
3282
3226
3279
244





3283
00000 87
3228
3247
3227





7248
 00000 88
~~3254~~
 3228
 3229



JUAN XXIII
 MODALIDAD: R.P.C.
 FECHA: 14-11-2020
 ALGECIRAS

I.E. LA PERDIZ
 SEDE: PRINCIPAL
 MINALAPD: R.P.C
 FECHA: 19-11-2020
 ALGECIRAS

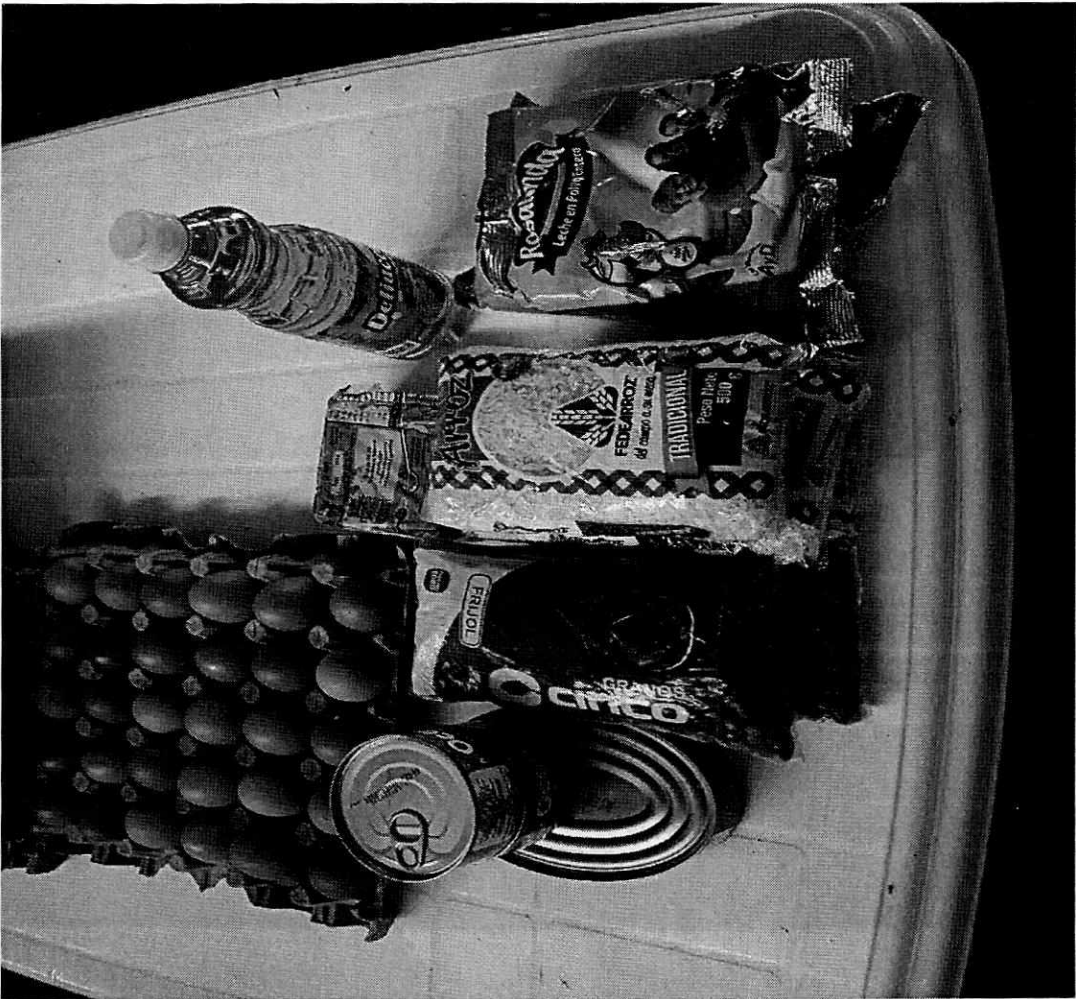
[illegible]

3255
0000 91
~~3229~~
3230
10/26

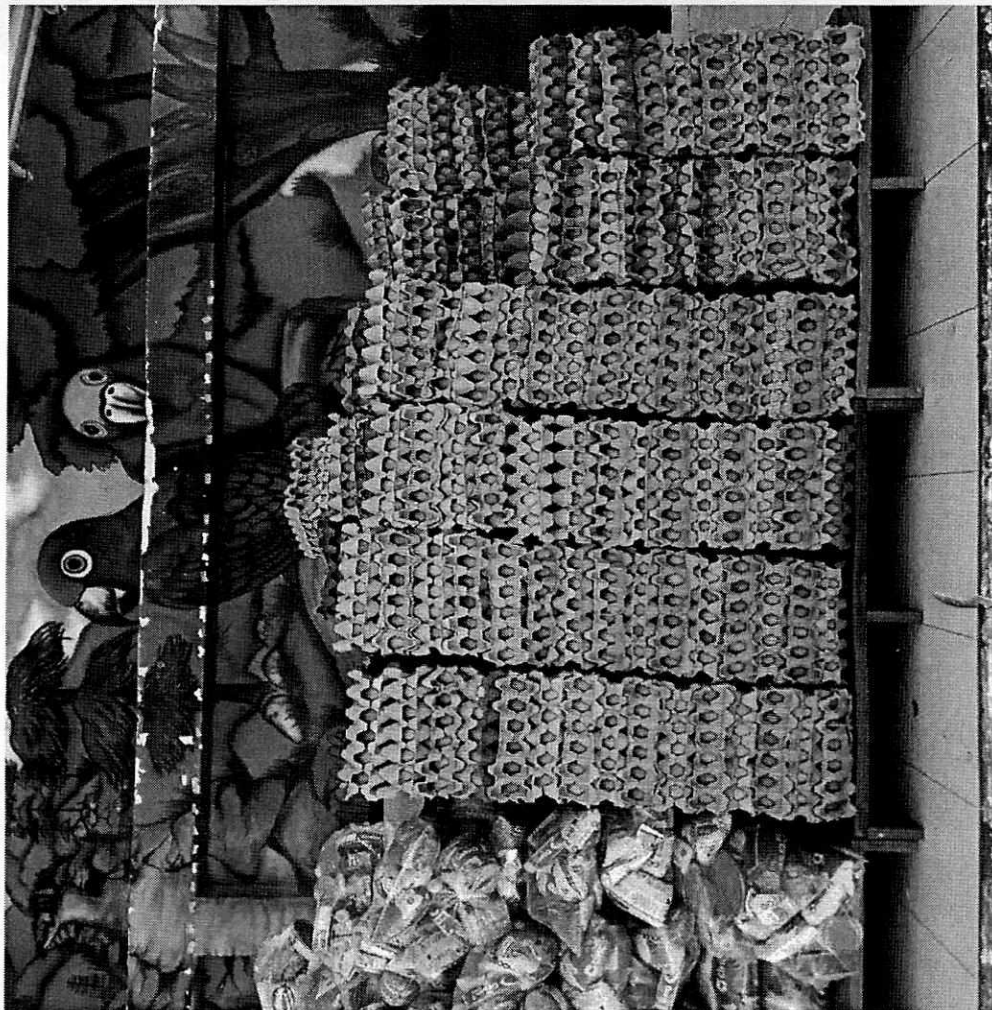
3252



3256
00000 92
~~3230~~
3231



3253



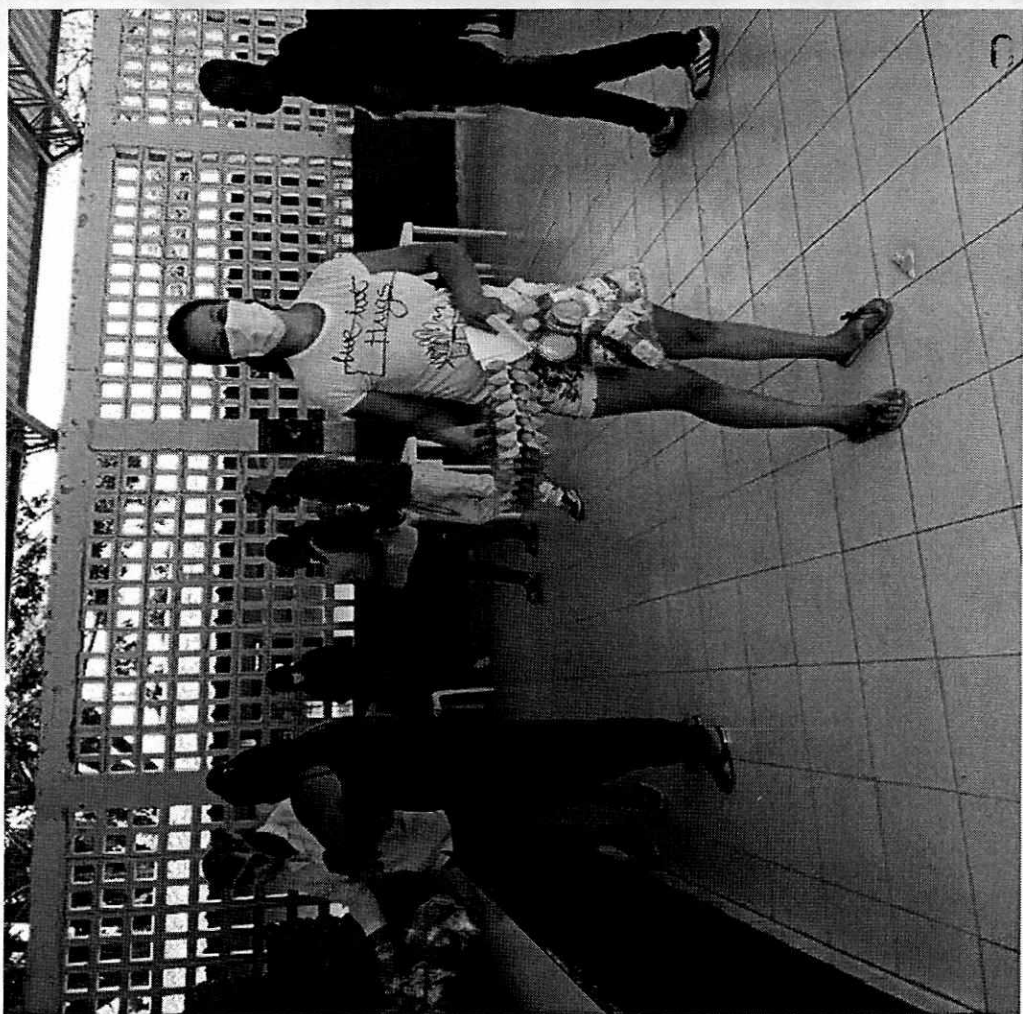
3253
60000 93
~~3257~~
~~3231~~
3232
3242



3254
~~3258~~
~~3232~~
3233

[illegible]

3255



00000 95
~~3259~~
~~3233~~
3234

2200
3277



3256
~~3260~~
0000 96
~~3234~~
3235

3257



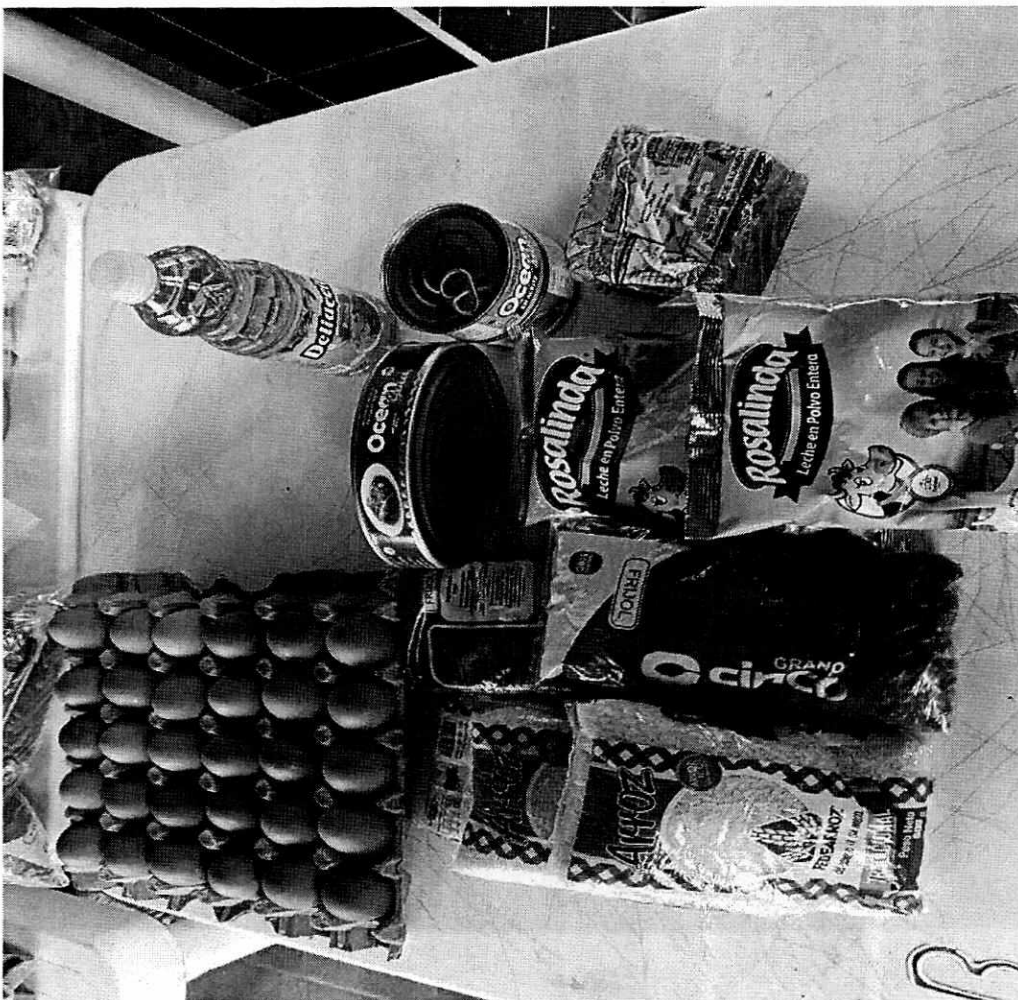
3261
3236
0000 97
3235
3246



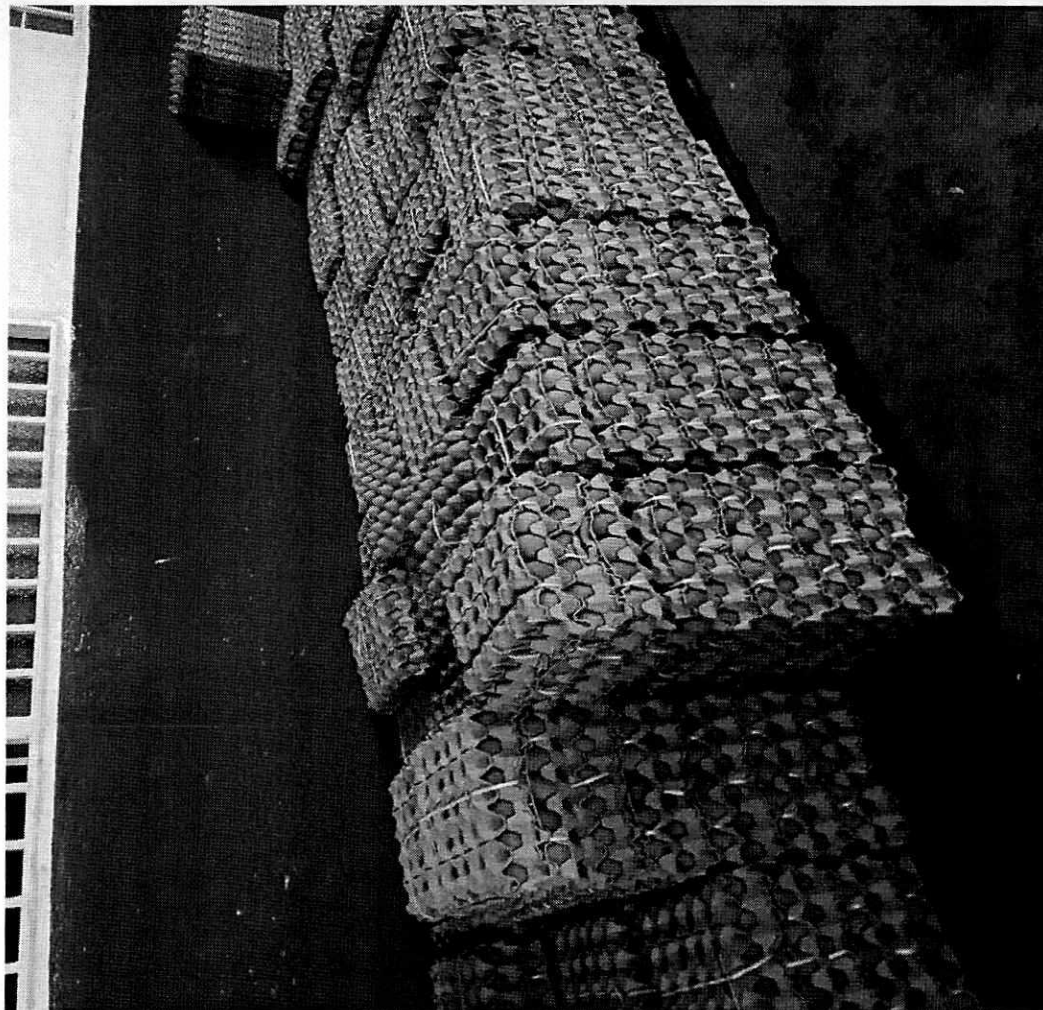
3258



3262
00000 98
3236
3237



3259



3263
00000 99
3237
3238

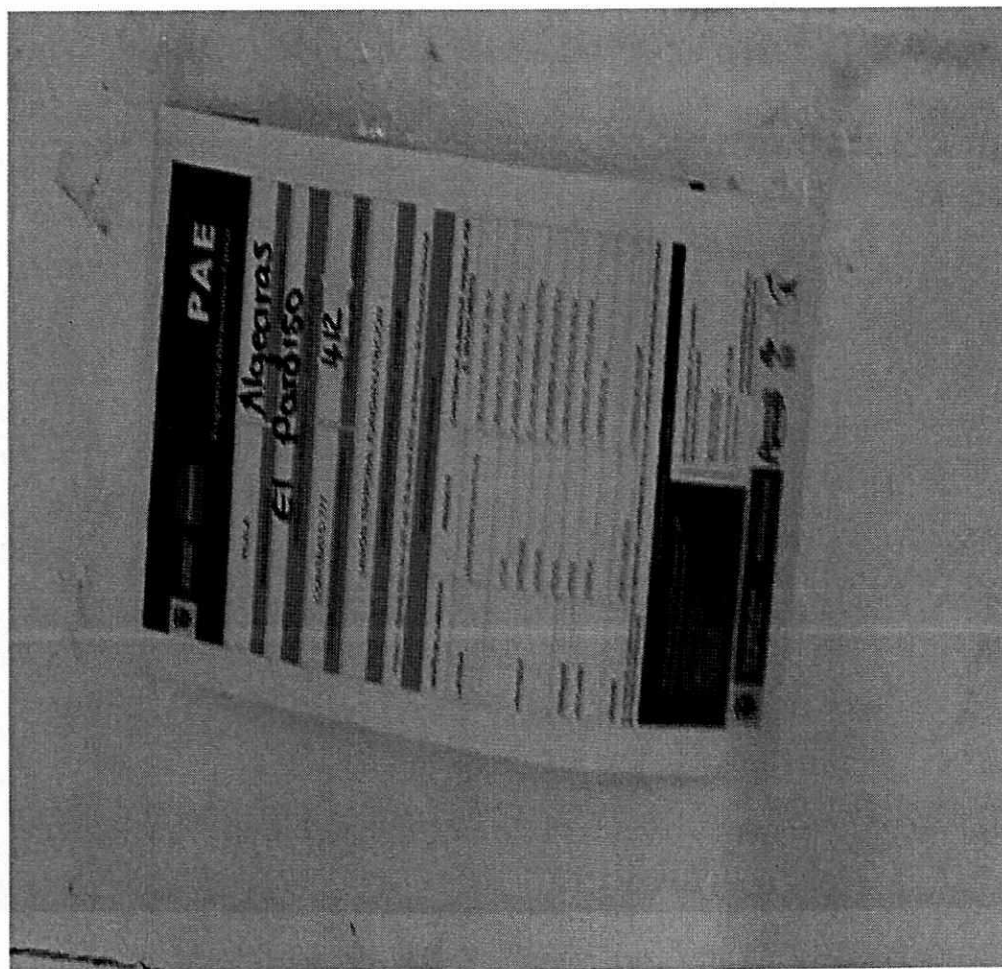


3260



00000100
~~3264~~
~~3238~~
3239
12

32490



3264



3265
00000101
~~3239~~
3240





3268
00000102
3240
3241
3251

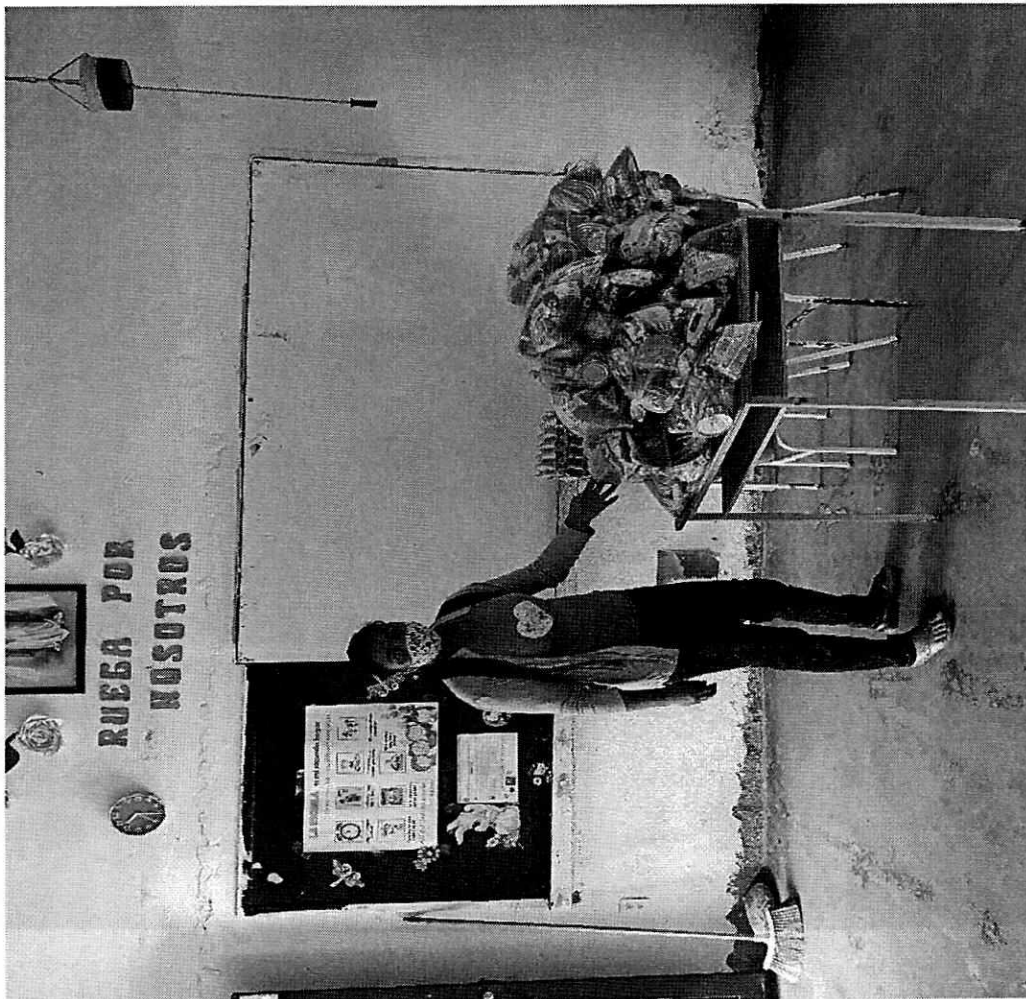
2

3262

3267
00000103
3241
3242

[illegible]

3264



PAE
Programa de Alimentación Escolar

MULA
Algeciras

Libro de Registro

CONTRATO 777
12

UNION TEMPORAL FUNDACION

Avda. 1. República No. 207 tel. 16 del año 2000 del Ministerio de Educación Nacional

GRUPO DE ALIMENTOS

PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS	DEBIDA POR
LACTEOS	200 LITROS DE LECHE POR DIA	5 LITROS DE LECHE POR DIA
PROTEINOS	2 LITROS DE LECHE POR DIA	2 LITROS DE LECHE POR DIA
FRUTAS	2 LITROS DE LECHE POR DIA	2 LITROS DE LECHE POR DIA
VERDURAS	2 LITROS DE LECHE POR DIA	2 LITROS DE LECHE POR DIA
GRANOS	2 LITROS DE LECHE POR DIA	2 LITROS DE LECHE POR DIA

RECEPCION

Se declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Fundación.

La Fundación es la responsable

Algeciras

Algeciras

3268
00000104
3242
3243

3265



3269
0000105
~~3243~~
3244



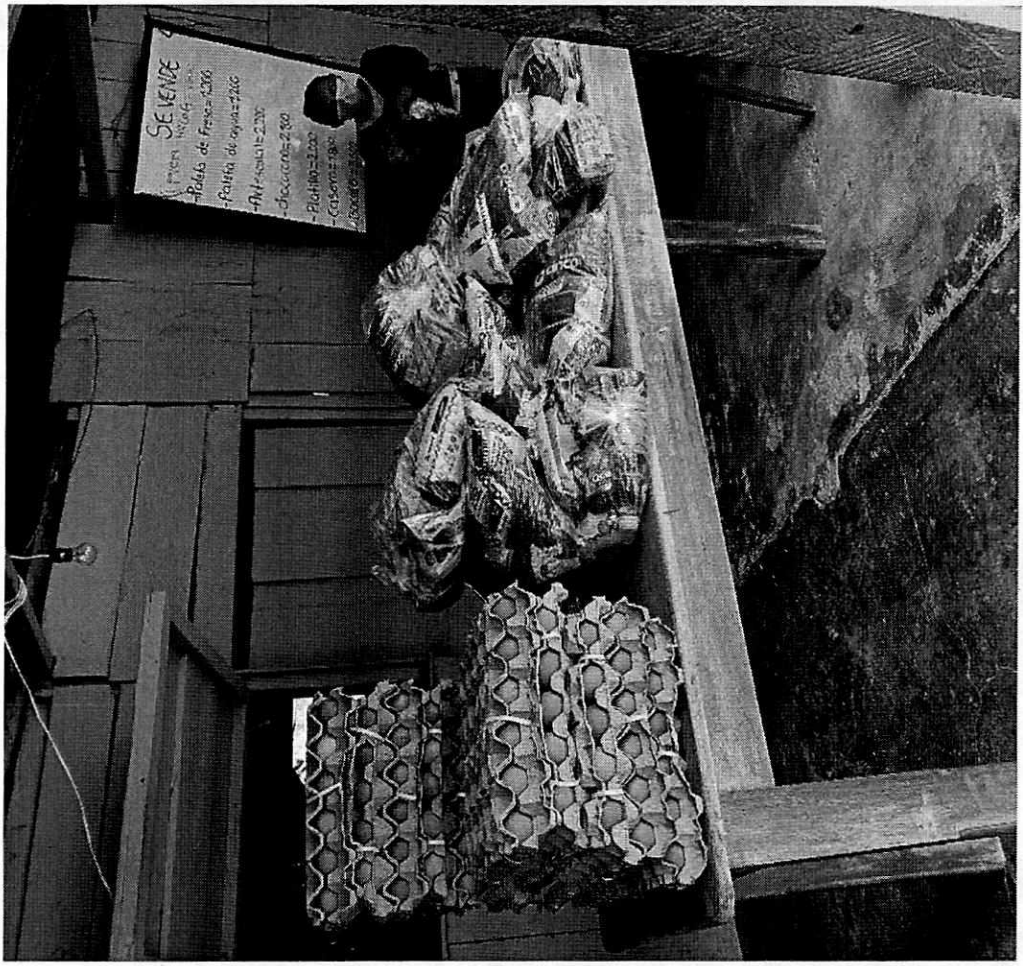
3266



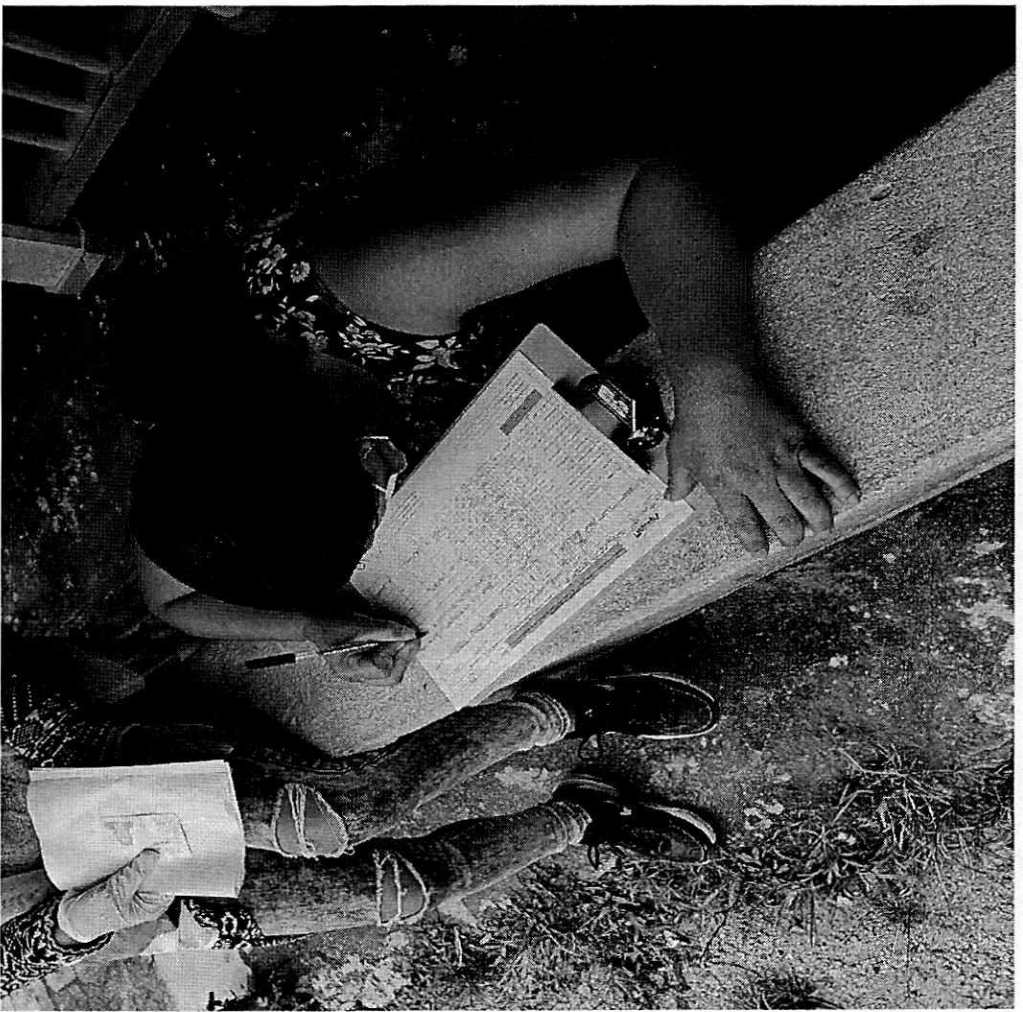
3270
00000106
3244
3245



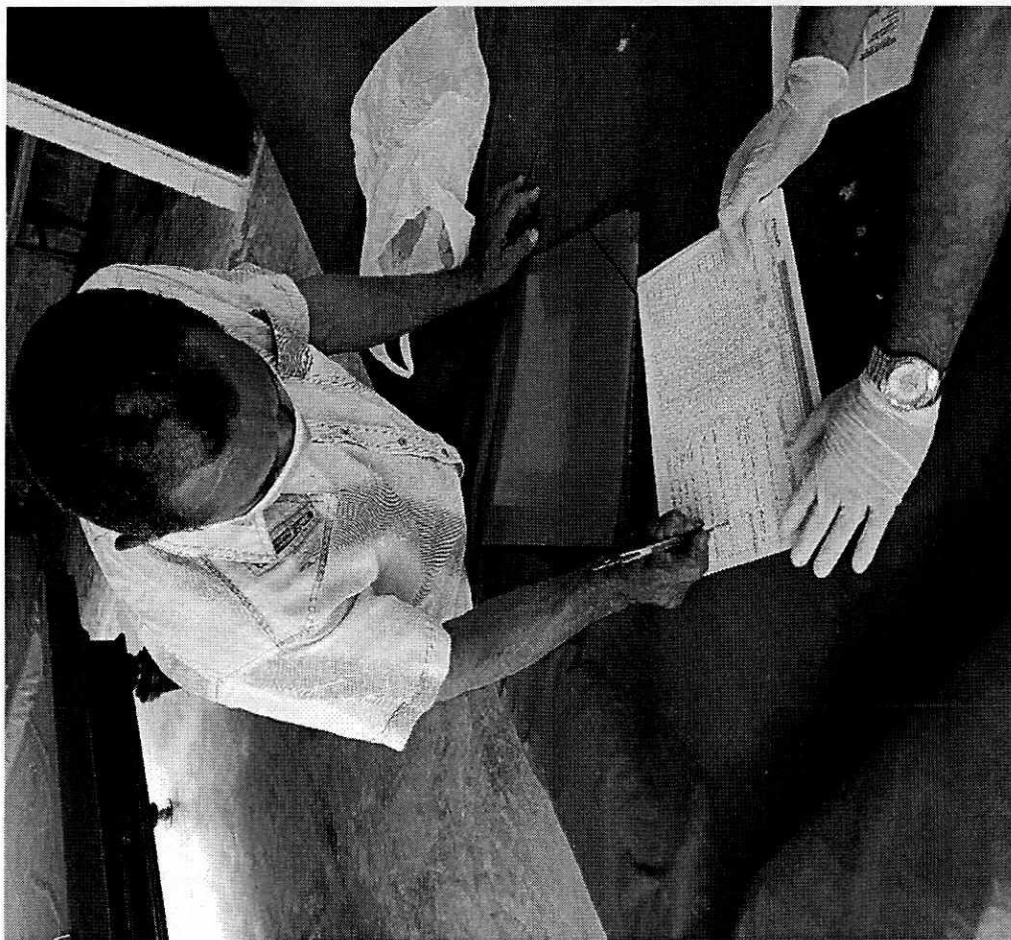
3267



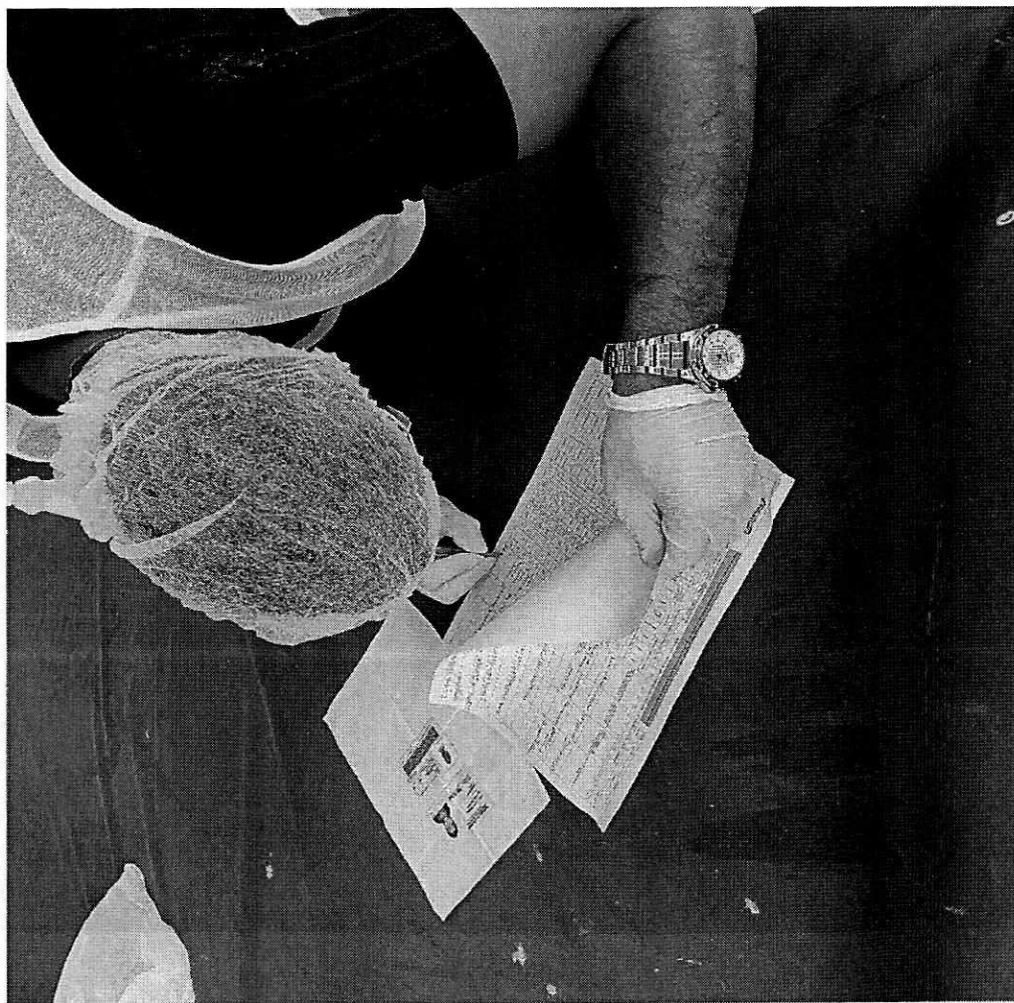
3271
3246
00000107
3245



3268



3272
00000108
~~3246~~
3247



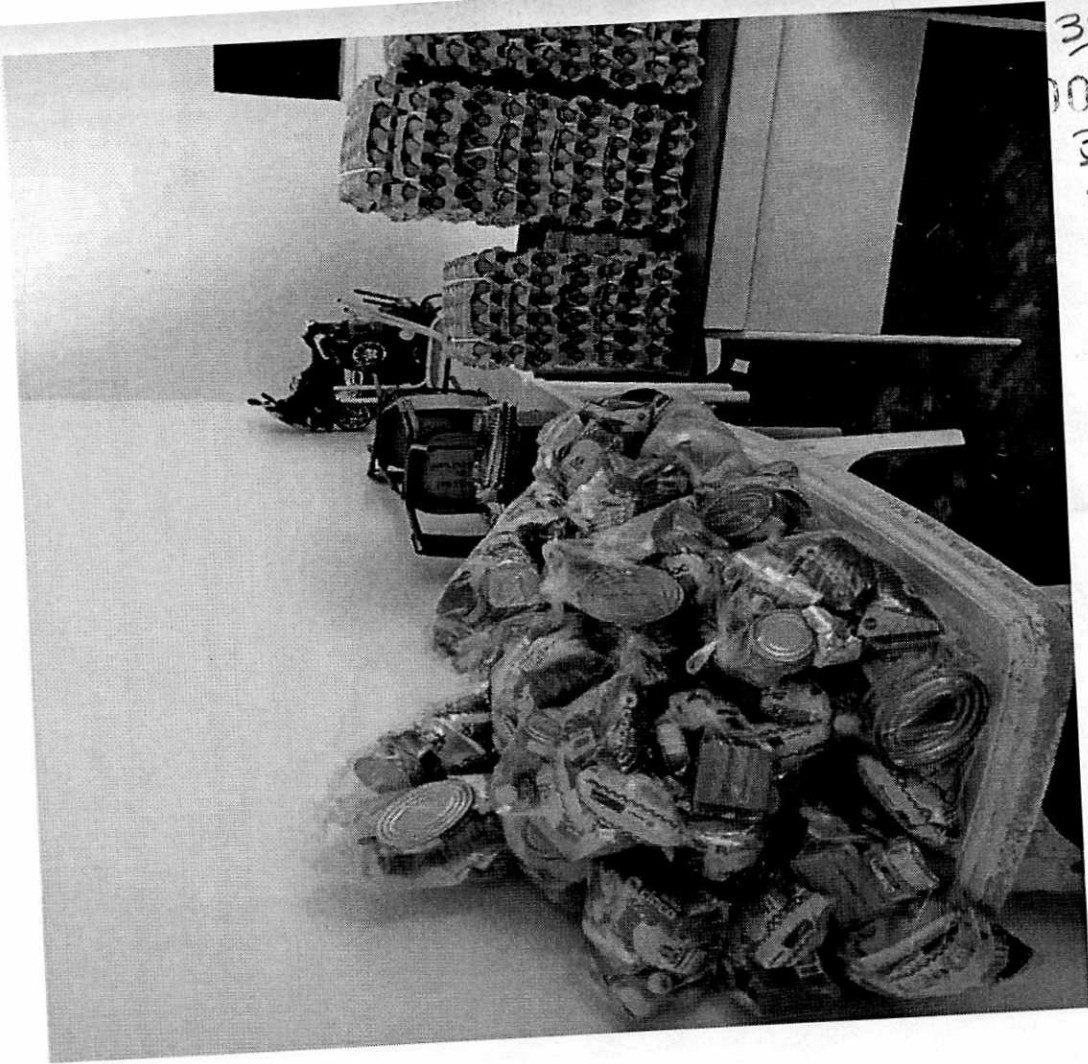
3269



3273
00000109
3247
3248



3270



3277
0000110
3248
3249



La educación es de todos

PAE
Programa de Alimentación Escolar

HUILA	ALGECIRAS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
LA GRANJA	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
CONTRATO 777	36
NOVEDADES CONTRATO O CONVENIO	TOTAL DE PERSONAS ASIGNADAS
UNIÓN TEMPORAL FUNDANUTRICIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR	
Anexo 1. Resolución No. 007 del 16 de abril 2020 del Ministerio de Educación Nacional	

GRUPO DE ALIMENTOS	PRODUCTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADA POR EL DEPARTAMENTO
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	13 BOLSA DE LECHE DE 360 gr.
	LECHE ENTERA EN LECHE DE 200 gr.	11 BOLSA DE LECHE DE 200 gr.
	ATUN	12 LATAS DE ATUN DE 170 gr.
PROTEICO	SARDINAS	1 LATAS DE SARDINAS DE 170 gr.
	BIENES	20 LIBRAS DE HUEVO TUDO A
	FRUITE	2 LIBRAS DE FRUITE DE 500 gr.
GERMALES	ARROZ	11 LIBRAS DE ARROZ DE 900 gr.
AZUCARER	PANILLA	11 BOLSA DE 500 gr.
	ACEITE VEGETAL	1 FRASCO DE 500 CM

EL VALOR DE LA CANTIDAD TOMADO DE LA SEMANA DEL 18 AL 21 DE AGOSTO DE ACUERDO CON LOS PRECIOS MATRIZ DE REFERENCIA

Camel de Atención al Ciudadano

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

Ministerio de Educación Nacional

Procedimiento de Atención al Ciudadano

Correo electrónico: atencionciudadano@mineducacion.gov.co

Teléfono: 01 871 300

Correo electrónico: atencionciudadano@mineducacion.gov.co

Alimentar Aprender

Ministerio de Educación

La educación es de todos



3241

3.250

3275
0000011160
3250